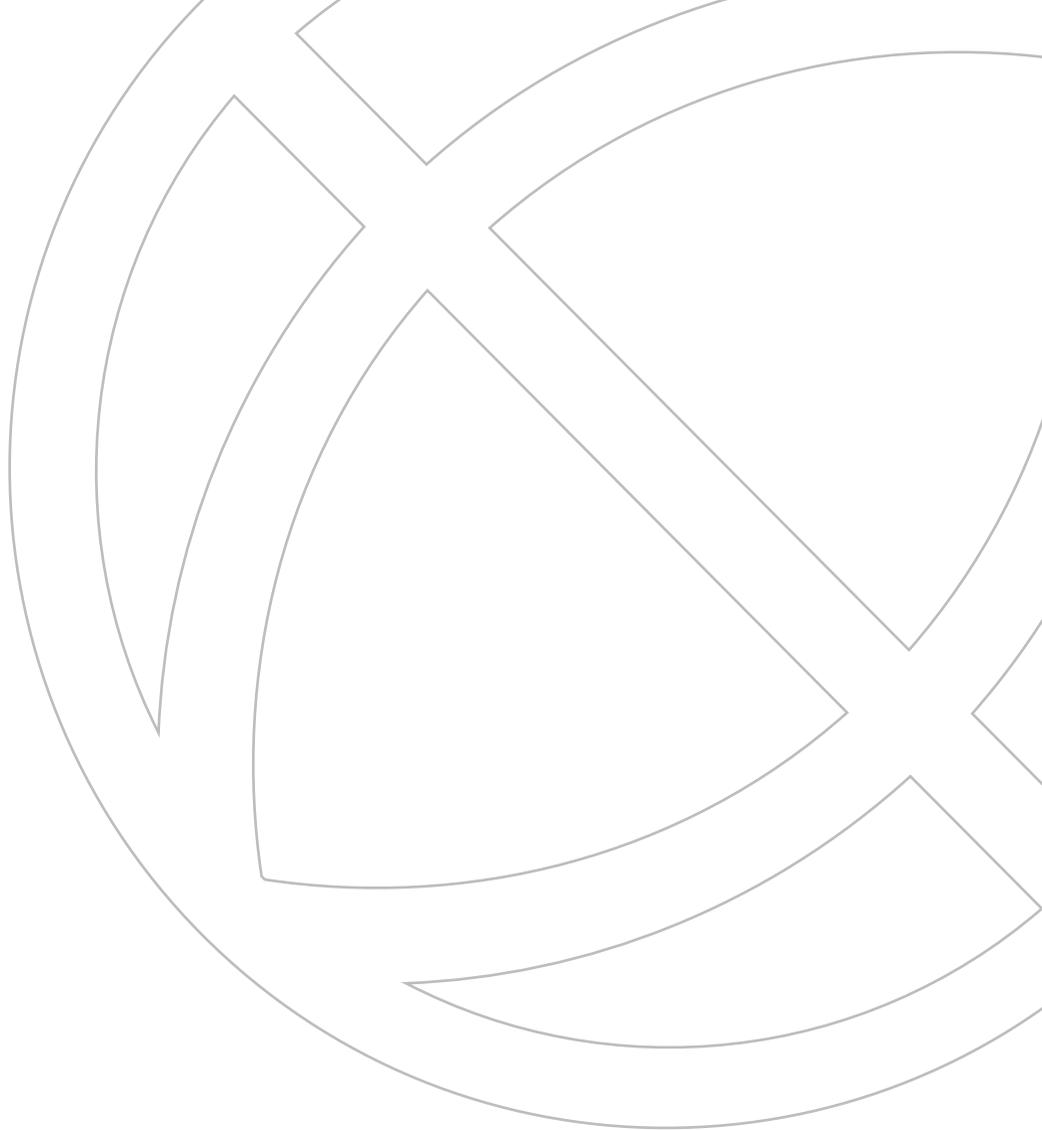




# INFORME ANUAL 2007

CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES





INFORME ANUAL **2007**



## ÍNDICE

Carta de envío	1
Secretariado del CIADI	2
Introducción	3
Asuntos Referentes a Miembros	4
Diferencias sometidas al Centro	4
Listas de Conciliadores y de Árbitros	7
Publicaciones	8
Conferencias	9
Cuadragésima Reunión Anual del Consejo Administrativo	10
Finanzas	11

## ANEXOS

1. Lista de Estados Contratantes y otros signatarios del Convenio	12
2. Diferencias sometidas al Centro	16
3. Listas de Conciliadores y de Árbitros	47
4. Documentos y publicaciones del CIADI	49
5. Resoluciones adoptadas por el Consejo Administrativo	52
6. Informe y Estados Financieros	53





## CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES

28 de septiembre de 2007

Estimado Señor Presidente,

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4) de la Regla 5 del Reglamento Administrativo y Financiero, me es grato enviar al Consejo Administrativo para su aprobación el Informe Anual sobre las actividades del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, según lo establecido en el inciso g) del párrafo 1) del Artículo 6 del Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados. El presente Informe Anual corresponde al ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007.

En el informe se han incluido los estados financieros auditados del Centro, los cuales se presentan conforme a lo dispuesto en la Regla 19 del Reglamento Administrativo y Financiero.

Atentamente,

Ana Palacio  
Secretaria General

Sr. Robert B. Zoellick  
Presidente  
Consejo Administrativo  
Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones

# **SECRETARIADO DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES**

30 DE JUNIO DE 2007

Ana Palacio, Secretaria General

## **PERSONAL JURÍDICO**

Gabriela Alvarez-Avila, Consejera Jurídica Superior  
Gonzalo Flores, Consejero Jurídico Superior  
Daria Goldstein, Consejera Jurídica Superior  
Milanka Kostadinova, Consejera Jurídica Superior  
Eloïse Obadia, Consejera Jurídica Superior  
Ucheora Onwuamaegbu, Consejero Jurídico Superior  
Claudia Frutos-Peterson, Consejera Jurídica  
Martina Polasek, Consejera Jurídica  
Mercedes Cordido-Freytes de Kurowski, Consultora  
Frauke Nitschke, Consultora  
Emilio Rodriguez-Larrain Miro-Quesada, Consultor  
Natalí Sequeira, Consultora  
Tomás Solís, Consultor  
Marat Umerov, Consultor

## **PERSONAL DE ASISTENCIA JURÍDICA**

Mireigne Denis, Asistente Jurídica  
Sylvie Grégoire, Asistente Jurídica  
Michelle Salomon, Asistente Jurídica

## **PERSONAL DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**

Ginette Moïse-Luabeya, Asistente Administrativa

## **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO AL CLIENTE**

Alix Ahimon, Asistente de Programas con Idiomas  
Sonia C. Lee, Asistente de Programas  
Gloria Peralta, Asistente de Programas con Idiomas  
Malkiat Singh, Asistente de Conferencias

## INTRODUCCIÓN

En el ejercicio fiscal de 2007 no decreció el acelerado aumento de la carga de casos del CIADI. El número de casos administrados por el CIADI durante el ejercicio alcanzó una nueva cifra sin precedentes de 130, como consecuencia de los nuevos 26 procedimientos de arbitraje registrados. El crecimiento de la carga de casos siguió estando impulsado por procedimientos de arbitraje basados en tratados. Al final del ejercicio, el número de casos de conciliación y arbitraje registrados ante el CIADI desde la creación del Centro llegó a 236. Adicionalmente, el CIADI proporcionó respaldo administrativo en 10 procedimientos de arbitraje conducidos bajo el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) y en un procedimiento de determinación por un experto al amparo del Tratado Indus Water de 1960.

El número de miembros del CIADI aumentó el año pasado, alcanzando la cifra de 144 Estados Contratantes, tras la ratificación del Convenio del CIADI por parte de la República de Serbia. Otros hechos importantes en esta materia fueron la firma del Convenio del CIADI por parte de Canadá y la notificación de denuncia recibida de la República de Bolivia.

En el año pasado también avanzaron las actividades de publicaciones y difusión de conocimientos realizadas por el Centro. Se completaron dos números del *ICSID Review—Foreign Investment Law Journal*, además de cinco publicaciones de actualización de las colecciones *Investment Laws of the World* e *Investment Treaties* del Centro y dos números del boletín informativo del CIADI, *News from ICSID*. En colaboración con otras instituciones de arbitraje y organismos internacionales, el CIADI organizó y fue sede de dos importantes conferencias sobre arbitraje internacional. Personal del Centro participó, en calidad de oradores y panelistas, en más de treinta conferencias y actividades educativas, principalmente en el área del arbitraje entre inversionistas y Estados.

El ejercicio de 2007 fue de cambios para el CIADI. Para enfrentar los desafíos de la considerable carga de trabajo la nueva Secretaria General, Ana Palacio, ha iniciado un proceso de reorganización de la estructura de personal del Secretariado. En mayo de 2007, Ana Palacio anunció la designación de Nassib G. Ziadé, en ese entonces Secretario Ejecutivo del Tribunal Administrativo del Banco Mundial, como nuevo Consejero Jefe del CIADI. Un aspecto en que la nueva administración del CIADI hizo mucho hincapié durante el ejercicio de 2007, fue la puesta en marcha de una iniciativa encaminada a mejorar los medios tecnológicos que permitan al Centro alcanzar una mayor eficiencia en la administración de los casos y las actividades de difusión de conocimientos en la esfera de solución de diferencias entre inversionistas y Estados.

A continuación se presentan detalles sobre la evolución de las actividades del Centro en el ejercicio de 2007.

## **ASUNTOS REFERENTES A MIEMBROS**

En junio de 2007 la República de Serbia se convirtió en el 144° Estado Contratante del CIADI, luego de completar los procedimientos pertinentes. En diciembre de 2006 suscribió el Convenio, en nombre de Canadá, el Embajador de ese país ante los Estados Unidos.

El 2 de mayo de 2007 el Banco Mundial recibió de la República de Bolivia una notificación escrita de denuncia del Convenio del CIADI. Conforme a lo dispuesto por el Artículo 75 del Convenio del CIADI, el depositario (el Banco Mundial) notificó a todos los Estados signatarios del CIADI la denuncia del Convenio efectuada por la República de Bolivia. La denuncia producirá efecto seis meses después de la fecha en que se recibió la notificación, es decir el 3 de noviembre de 2007.

Una lista completa de los Estados Contratantes y demás signatarios del Convenio del CIADI, al 30 de junio de 2007, se adjunta como Anexo 1.

## **DIFERENCIAS SOMETIDAS AL CENTRO**

En el ejercicio de 2007 el Centro registró veintiséis nuevos procedimientos de arbitraje, alcanzándose, de esta manera, un nueva cifra sin precedentes de ciento treinta casos administrados por el Centro en un mismo ejercicio fiscal. Diez por ciento de ellos se plantearon en el marco del Reglamento del Mecanismo Complementario y el noventa por ciento restante, correspondió a procedimientos incoados al amparo del Convenio del CIADI. Al cierre del ejercicio ciento ocho casos se encontraban pendientes ante el Centro. El número total de casos registrados ante el Centro desde su creación llegó a doscientos treinta y seis.

De los nuevos casos, veintidós se iniciaron en el marco del Convenio del CIADI y cuatro procedimientos en el marco del Mecanismo Complementario. Quince de esos nuevos casos se iniciaron sobre la base de disposiciones sobre arbitraje del CIADI contenidas en tratados bilaterales de inversiones. (En uno de esos procedimientos la parte demandante invocó,

con carácter alternativo, una cláusula de arbitraje del CIADI contenida en un contrato de inversión entre las partes de la diferencia.) En otros siete procedimientos la jurisdicción se basó en contratos de inversiones. En tres de los nuevos casos los inversionistas procuraron establecer la jurisdicción del CIADI basándose en las disposiciones sobre solución de diferencias entre inversionista y Estado contenidas en el Tratado sobre la Carta de la Energía. En otro procedimiento se invocó la jurisdicción del CIADI en función de la legislación sobre inversiones del Estado receptor.

Además de los nuevos casos, el Centro registró una solicitud de iniciación de procedimientos de anulación y en otro caso un pedido de rectificación de un laudo. Ambos procedimientos se refieren a laudos anteriormente dictados por tribunales del CIADI en el ejercicio de 2007.

Se concluyeron diecinueve procedimientos de arbitraje. De ellos, diecisiete fueron procedimientos de arbitraje originales en el marco del Convenio del CIADI y dos casos del Mecanismo Complementario. Se dictaron catorce laudos y se dieron por terminados cinco procedimientos en virtud de acuerdos alcanzados por las partes. En cuatro de los laudos dictados el año pasado los tribunales de arbitraje declinaron la jurisdicción del CIADI. En cuatro de los laudos se rechazaron las reclamaciones sobre el fondo de la diferencia. En otros cinco procedimientos los tribunales del CIADI hicieron lugar, en todo o en parte, a las reclamaciones. Uno de los laudos incorporó el acuerdo de avenimiento de las partes.

En el curso del ejercicio también se dictaron decisiones en cinco procedimientos referentes a recursos posteriores al laudo en el marco del Convenio del CIADI. Una de ellas fue dictada por un tribunal de arbitraje ante la solicitud de rectificación de un laudo formulada por una de las partes. En otros cuatro procedimientos, comités *ad hoc* dictaron decisiones sobre solicitudes de anulación de laudos. En virtud de tres de esas decisiones se rechazaron las respectivas solicitudes, y en virtud de la restante se anuló un laudo dictado por un tribunal del CIADI. Una de esas decisiones contenía también una opinión separada y declaración de disenso formulada por uno de los miembros del comité *ad hoc*.

Durante el ejercicio pasado, tribunales de arbitraje dictaron varias resoluciones procesales y decisiones. Estas incluyeron nueve decisiones confirmando jurisdicción, una decisión de un tribunal de arbitraje sobre responsabilidad, una orden dictada en respuesta a una petición formulada por terceros para participar como *amici curiae*, tres órdenes referentes a la confidencialidad de los procedimientos, una orden sobre determinación de daños y perjuicios, y una decisión, dictada por un comité *ad hoc*, sobre una solicitud de suspensión de la ejecución de un laudo anteriormente dictado.

Alrededor de la mitad de los ciento treinta casos administrados por el CIADI durante el año guardaron relación con países de América Latina y América Central, y en un veinte por ciento de los casos fueron partes Estados demandados de Europa Oriental y de la región de Asia Central. Once por ciento de los casos involucraron a países de África sub-sahariana. Al igual que en años anteriores, los restantes casos se dividieron en partes casi iguales entre países de América del Norte, Oriente Medio y África del Norte, y Asia Oriental y el Pacífico. Durante el ejercicio, alrededor de la mitad de los casos pendientes correspondieron a proyectos comprendidos en los sectores de la economía relacionados con minería, generación de electricidad y servicios públicos.

En el ejercicio de 2007 se celebraron veintisiete audiencias y veintitrés diferentes sesiones en casos pendientes ante el CIADI. Alrededor de un tercio de estas sesiones y audiencias tuvieron lugar en la sede del Centro, en Washington, D.C., y las restantes en diversos otros lugares de América del Norte, Europa y América Latina, o mediante video y audio conferencias.

En el curso del año se constituyeron o reconstituyeron tribunales de arbitraje en veinticuatro casos pendientes ante el CIADI. También se constituyó un comité *ad hoc*. Se designó como árbitros en procedimientos del CIADI a cincuenta individuos de veinte países diferentes. Las partes, o los árbitros nombrados por ellas, efectuaron el sesenta y nueve por ciento de los sesenta y ocho nombramientos verificados durante el ejercicio, mientras que el treinta y uno por ciento restante de las designaciones fueron efectuadas por el CIADI.

En setenta y uno de los casos, los procedimientos seguidos ante tribunales y comités *ad hoc* del CIADI durante el año se condujeron en uno de los tres idiomas oficiales del Centro (español, francés e inglés). En los cincuenta y nueve casos restantes se utilizaron dos de los tres idiomas, en diferentes combinaciones, para conducir los procedimientos.

Además de los ciento treinta casos del CIADI administrados en el curso del ejercicio, el Centro, a solicitud de las partes y tribunales correspondientes, accedió a proporcionar servicios administrativos en diez procedimientos de arbitraje realizados conforme al Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI. Los servicios prestados por el CIADI en estos procedimientos se extendieron desde una asistencia limitada para la organización de audiencias y mantenimiento de la cuenta establecida en cada caso hasta la prestación de servicios completos de secretariado para la administración de los casos en cuestión. Uno de estos procedimientos conducido de acuerdo con el Reglamento de la CNUDMI concluyó con un laudo dictado durante el ejercicio.

Uno de los procedimientos tramitado conforme al Reglamento de la CNUDMI involucró tres disputas diferentes en contra del mismo Estado, de las que conoció el mismo tribunal tras una orden de acumulación—la primera en su género—dictada en el marco del Capítulo sobre Inversiones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. En el curso del ejercicio se solicitó también a la Secretaria General del CIADI que actuara como autoridad encargada nominadora de árbitros en los procedimientos seguidos conforme al Reglamento de la CNUDMI. Además, el Centro siguió prestando apoyo administrativo a un procedimiento de determinación por un experto al amparo del Tratado Indus Water de 1960. Este procedimiento finalizó en el curso del año con una decisión del experto designado.

En el Anexo 2 se incluyen detalles de las actuaciones procesales relevantes ocurridas en cada uno de los procedimientos conducidos al amparo del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario, pendientes ante el Centro durante el ejercicio de 2007.

## LISTAS DE CONCILIADORES Y DE ÁRBITROS

Conforme a lo preceptuado por el Convenio del CIADI, el Centro mantiene una Lista de Conciliadores y una Lista de Árbitros. En virtud de lo dispuesto por el Artículo 13 del Convenio, cada Estado Contratante puede designar para cada Lista hasta cuatro personas. El Presidente del Consejo Administrativo del CIADI puede designar hasta diez personas para cada Lista. Todas las personas designadas se desempeñan por períodos de seis años, renovables.

Las Listas del CIADI constituyen una fuente a la que las partes en disputa pueden recurrir para elegir conciliadores o árbitros. Además, cuando se solicita al Presidente del Consejo Administrativo del CIADI que designe conciliadores, árbitros o miembros de comités *ad hoc* en el marco de los Artículos 30, 38 ó 52 del Convenio del CIADI, las personas que designe deben estar registradas en las Listas.

En el curso del año, siete Estados Contratantes—Bélgica, República de Corea, España, Finlandia, Nueva Zelanda, República Democrática del Congo, Samoa y Suecia—efectuaron nuevas designaciones para Listas de Conciliadores y de Árbitros del CIADI.

En el Anexo 3 se incluye un listado de las personas designadas para las Listas del CIADI durante el ejercicio de 2007. En virtud de esas nuevas designaciones, al 30 de junio de 2007 integran las Listas 512 personas. El detalle completo de todos los miembros de las Listas se publica en el sitio de Internet del CIADI, <http://www.worldbank.org/icsid>.

## PUBLICACIONES

En el ejercicio pasado el Centro publicó dos nuevos números de su colección de diez volúmenes en hojas intercambiables *Investment Laws of the World*, en que actualmente consta la legislación básica sobre inversiones de 133 países de todas las principales regiones del mundo. Los dos nuevos números contienen legislación sobre inversiones, nueva o revisada, promulgada por Botswana, República de Corea, Fiji, Islas Marshall, Kenya, Mauritania, República Dominicana, Tonga, Vanuatu y Viet Nam. En ellos se proporciona asimismo a los suscriptores información sobre contactos en el organismo público nacional encargado de promover las inversiones extranjeras.

En el ejercicio de 2007 se amplió, con tres nuevas publicaciones, la segunda colección de hojas intercambiables *Investment Treaties*, agregándose así alrededor de 60 tratados, celebrados entre 52 países en el período 1961-2005. Actualmente el número de tratados incluidos en la colección es de 1.140.

En el ejercicio de 2007 se prepararon, para su publicación, dos números de *ICSID Review—Foreign Investment Law Journal*, que contiene estudios sobre derecho internacional e interno sobre inversión extranjera y solución de diferencias sobre inversiones. En los números más recientes se incluyeron artículos sobre el concepto de “legítimas expectativas” de los inversionistas, acumulación de procedimientos de arbitraje sobre inversiones, litigios paralelos y solución de diferencias relativas a inversiones extranjeras, y las más recientes enmiendas al Reglamento y Reglas del CIADI introducidas el 10 de abril de 2006. También se reprodujeron decisiones y laudos recientemente dictados en procedimientos del CIADI, junto con notas introductorias preparadas por personal del Centro.

El año pasado se publicaron dos números del boletín informativo semestral del Centro, *News from ICSID*. En ellos se dieron a conocer las recientes enmiendas introducidas en el Reglamento y Reglas del CIADI, y se publicaron artículos sobre el requisito de un período de consultas en tratados sobre inversiones y sobre la participación del Centro en un proceso de determinación por un experto al amparo del Tratado Indus Water.

En el Anexo 4 de este informe se incluye una lista de documentos y publicaciones del CIADI.

## CONFERENCIAS

En el ejercicio anterior, el CIADI fue sede de la vigésima tercera serie de coloquios sobre arbitraje internacional, copatrocinada anualmente desde 1983 por la Asociación Americana de Arbitraje (AAA), la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) y el CIADI. El coloquio tuvo lugar el 17 de noviembre de 2006 en Washington, D.C. En las sesiones realizadas se discutió sobre la evolución reciente de las tres instituciones de arbitraje, la presentación de documentos y otras cuestiones probatorias, nuevos desafíos en materia de confidencialidad y ciertas cuestiones sustantivas a que dan lugar el arbitraje en casos en que son partes Estados. Una sesión-almuerzo interactiva permitió a quienes participaron en el coloquio debatir con un panel de expertos cuestiones de actualidad sobre arbitraje internacional. El CIADI también colaboró con la Corte de Arbitraje Internacional de Londres en la organización de un simposio sobre arbitraje internacional que tuvo lugar el 18 de noviembre de 2006 en Washington, D.C.

Además el Centro organizó, junto con la Secretaría de la Carta de la Energía (SCE) y el Instituto de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Estocolmo (CCE), y fue sede de una conferencia sobre protección de inversiones y el Tratado sobre la Carta de la Energía, que tuvo lugar el 18 de mayo de 2007, en Washington, D.C. En las sesiones se abordaron las negociaciones del Tratado sobre la Carta de la Energía, las disposiciones de dicho tratado sobre solución de diferencias relativas a inversiones, los distintos estándares de tratamiento disponibles bajo el Tratado de la Carta de la Energía, la interrelación del referido tratado con otros tratados, y la posible evolución futura del proceso de la Carta de la Energía.

Por invitación de gobiernos, organismos internacionales, instituciones de arbitraje, entidades profesionales e instituciones académicas, funcionarios del CIADI participaron en varias conferencias y seminarios que tuvieron lugar en el ejercicio de 2007. Entre esas reuniones figuraron una conferencia sobre arbitraje internacional patrocinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Letonia (celebrada en septiembre de 2006 en Riga), un seminario organizado por la Organización Internacional del Derecho del Desarrollo (realizado en octubre de 2006 mediante videoconferencia), un seminario organizado por el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y la UNCTAD (en octubre de 2006, en la Ciudad de México) y otro seminario organizado por la UNCTAD (celebrado en mayo de 2007, en Lima). Funcionarios del CIADI también participaron como panelistas en dos conferencias organizadas por la Cámara de Comercio Ecuatoriano-Americana (en julio de 2006 y junio de 2007, en Quito), un seminario organizado por el Centro de Arbitraje de México (CAM) y la Universidad del Tecnológico de Monterrey (en enero de 2007 en la

Ciudad de México), y un seminario organizado por la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (realizado en febrero de 2007, en Santo Domingo). Miembros del personal del CIADI participaron en dos seminarios organizados por el Instituto de Derecho Internacional (en julio de 2006 y abril de 2007, en Washington, D.C.), dos conferencias sobre arbitraje organizadas por el Instituto de Arbitraje Internacional (en marzo de 2007, en Buenos Aires y en Washington, D.C.), una conferencia internacional sobre minería (en febrero de 2007, en Abuja), y varios eventos sobre arbitraje organizados por el Colegio de Abogados de los Estados Unidos (en mayo de 2007, en Washington, D.C.), la Asociación Internacional de Abogados Jóvenes (en junio de 2007, en Helsinki), y el Washington College of Law de American University (en octubre de 2006 en Washington, D.C.).

Además, personal del CIADI dictó cursos de capacitación sobre solución de diferencias entre inversionistas y Estados en el contexto de programas organizados por la UNCTAD (que tuvieron lugar en enero y en mayo de 2007 en Ginebra y en Lima, respectivamente), y de sesiones organizadas conjuntamente por la UNCTAD y la Organización de los Estados Americanos (OEA) (en octubre de 2006, en Puebla), la Secretaría de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) (en abril de 2007, en la Provincia de Kalimantan Oriental) y los Ocho Países en Desarrollo para el Desarrollo Económico (D-8) (en abril de 2007, en Yakarta).

Personal del CIADI efectuó disertaciones para audiencias académicas en la Sociedad de Debate Legal de Copenhague (Dinamarca), la Universidad de Externado (Colombia), la Facultad de Derecho de la Universidad George Washington, el Centro de Derecho de la Universidad de Georgetown, la Facultad de Derecho de la Universidad de Nebraska, Washington College of Law de American University y la Universidad de Chile.

## **CUADRAGÉSIMA REUNIÓN ANUAL DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO**

La Cuadragésima Reunión Anual del Consejo Administrativo se celebró el 20 de septiembre de 2006 en Singapur, en ocasión de las Reuniones Anuales de las Juntas de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

En la reunión, el Consejo aprobó el Informe Anual 2006 del Centro y su presupuesto administrativo para el ejercicio de 2007.

En virtud de una propuesta formulada por el Presidente, el Consejo eligió por unanimidad a Ana Palacio como la nueva Secretaria General del Centro.

El texto de las Resoluciones adoptadas en la Reunión figura en el Anexo 5.

## **FINANZAS**

Los gastos administrativos fueron nuevamente sufragados por el Banco Mundial conforme al Memorando sobre Arreglos Administrativos acordado entre el Banco y el CIADI en febrero de 1967, y con los ingresos por concepto de derechos y venta de publicaciones.

Por consiguiente, no es necesario recaudar de los Estados Contratantes ningún aporte por gastos adicionales conforme al Artículo 17 del Convenio.

Los gastos correspondientes a procedimientos de arbitraje pendientes son sufragados por las partes, de conformidad con el Reglamento Administrativo y Financiero del CIADI.

Los estados financieros del CIADI correspondientes al ejercicio de 2007 se adjuntan en el Anexo 6.

## ANEXO 1

# LISTA DE ESTADOS CONTRATANTES Y OTROS SIGNATARIOS DEL CONVENIO

AL 30 DE JUNIO DE 2007

Los 156 Estados que figuran en esta lista han firmado el Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados en las fechas que se indican. Los nombres de los 144 Estados que han depositado instrumentos de ratificación aparecen en negrilla y se han incluido las fechas en que efectuaron dichos depósitos y en que pasaron a ser Estados Contratantes en virtud de la entrada en vigor del Convenio para cada uno de ellos.

ESTADO	FIRMA	DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN	ENTRADA EN VIGOR DEL CONVENIO
Afganistán	30 sep. 1966	25 jun. 1968	25 jul. 1968
Albania	15 oct. 1991	15 oct. 1991	14 nov. 1991
Alemania	27 ene. 1966	18 abr. 1969	18 mayo 1969
Arabia Saudita	28 sep. 1979	8 mayo 1980	7 jun. 1980
Argelia	17 abr. 1995	21 feb. 1996	22 mar. 1996
Argentina	21 mayo 1991	19 oct. 1994	18 nov. 1994
Armenia	16 sep. 1992	16 sep. 1992	16 oct. 1992
Australia	24 mar. 1975	2 mayo 1991	1 jun. 1991
Austria	17 mayo 1966	25 mayo 1971	24 jun. 1971
Azerbaiyán	18 sep. 1992	18 sep. 1992	18 oct. 1992
Bahamas	19 oct. 1995	19 oct. 1995	18 nov. 1995
Bahrein	22 sep. 1995	14 feb. 1996	15 mar. 1996
Bangladesh	20 nov. 1979	27 mar. 1980	26 abr. 1980
Barbados	13 mayo 1981	1 nov. 1983	1 dic. 1983
Belarús	10 jul. 1992	10 jul. 1992	9 ago. 1992
Bélgica	15 dic. 1965	27 ago. 1970	26 sep. 1970
Belice	19 dic. 1986		
Benin	10 sep. 1965	6 sep. 1966	14 oct. 1966
Bolivia	3 mayo 1991	23 jun. 1995	23 jul. 1995
Bosnia y Herzegovina	25 abr. 1997	14 mayo 1997	13 jun. 1997
Botswana	15 ene. 1970	15 ene. 1970	14 feb. 1970
Brunei Darussalam	16 sep. 2002	16 sep. 2002	16 oct. 2002
Bulgaria	21 mar. 2000	13 abr. 2001	13 mayo 2001
Burkina Faso	16 sep. 1965	29 ago. 1966	14 oct. 1966
Burundi	17 feb. 1967	5 nov. 1969	5 dic. 1969
Camboya	5 nov. 1993	20 dic. 2004	19 ene. 2005
Camerún	23 sep. 1965	3 ene. 1967	2 feb. 1967
Canadá	15 dic. 2006		

ESTADO	FIRMA	DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN	ENTRADA EN VIGOR DEL CONVENIO
Chad	12 mayo 1966	29 ago. 1966	14 oct. 1966
Chile	25 ene. 1991	24 sep. 1991	24 oct. 1991
China	9 feb. 1990	7 ene. 1993	6 feb. 1993
Chipre	9 mar. 1966	25 nov. 1966	25 dic. 1966
Colombia	18 mayo 1993	15 jul. 1997	14 ago. 1997
Comoras	26 sep. 1978	7 nov. 1978	7 dic. 1978
Congo	27 dic. 1965	23 jun. 1966	14 oct. 1966
Congo, República Democrática de	29 oct. 1968	29 abr. 1970	29 mayo 1970
Corea, República de	18 abr. 1966	21 feb. 1967	23 mar. 1967
Costa Rica	29 sep. 1981	27 abr. 1993	27 mayo 1993
Côte d'Ivoire	30 jun. 1965	16 feb. 1966	14 oct. 1966
Croacia	16 jun. 1997	22 sep. 1998	22 oct. 1998
Dinamarca	11 oct. 1965	24 abr. 1968	24 mayo 1968
Ecuador	15 ene. 1986	15 ene. 1986	14 feb. 1986
Egipto, República Arabe de	11 feb. 1972	3 mayo 1972	2 jun. 1972
El Salvador	9 jun. 1982	6 mar. 1984	5 abr. 1984
Emiratos Arabes Unidos	23 dic. 1981	23 dic. 1981	22 ene. 1982
Eslovenia	7 mar. 1994	7 mar. 1994	6 abr. 1994
España	21 mar. 1994	18 ago. 1994	17 sep. 1994
Estados Unidos de América	27 ago. 1965	10 jun. 1966	14 oct. 1966
Estonia	23 jun. 1992	23 jun. 1992	23 jul. 1992
Etiopía	21 sep. 1965		
Federación de Rusia	16 jun. 1992		
Fiji	1 jul. 1977	11 ago. 1977	10 sep. 1977
Filipinas	26 sep. 1978	17 nov. 1978	17 dic. 1978
Finlandia	14 jul. 1967	9 ene. 1969	8 feb. 1969
Francia	22 dic. 1965	21 ago. 1967	20 sep. 1967
Gabón	21 sep. 1965	4 abr. 1966	14 oct. 1966
Gambia	1 oct. 1974	27 dic. 1974	26 ene. 1975
Georgia	7 ago. 1992	7 ago. 1992	6 sep. 1992
Ghana	26 nov. 1965	13 jul. 1966	14 oct. 1966
Granada	24 mayo 1991	24 mayo 1991	23 jun. 1991
Grecia	16 mar. 1966	21 abr. 1969	21 mayo 1969
Guatemala	9 nov. 1995	21 ene. 2003	20 feb. 2003
Guinea	27 ago. 1968	4 nov. 1968	4 dic. 1968
Guinea-Bissau	4 sep. 1991		
Guyana	3 jul. 1969	11 jul. 1969	10 ago. 1969
Haití	30 ene. 1985		
Honduras	28 mayo 1986	14 feb. 1989	16 mar 1989
Hungría	1 oct. 1986	4 feb. 1987	6 mar. 1987
Indonesia	16 feb. 1968	28 sep. 1968	28 oct. 1968
Irlanda	30 ago. 1966	7 abr. 1981	7 mayo 1981
Islandia	25 jul. 1966	25 jul. 1966	14 oct. 1966
Islas Salomón	12 nov. 1979	8 sep. 1981	8 oct. 1981

ESTADO	FIRMA	DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN	ENTRADA EN VIGOR DEL CONVENIO
Israel	16 jun. 1980	22 jun. 1983	22 jul. 1983
Italia	18 nov. 1965	29 mar. 1971	28 abr. 1971
Jamaica	23 jun. 1965	9 sep. 1966	14 oct. 1966
Japón	23 sep. 1965	17 ago. 1967	16 sep. 1967
Jordania	14 jul. 1972	30 oct. 1972	29 nov. 1972
Kazajstán	23 jul. 1992	21 sep. 2000	21 oct. 2000
Kenya	24 mayo 1966	3 ene. 1967	2 feb. 1967
Kuwait	9 feb. 1978	2 feb. 1979	4 mar. 1979
Lesotho	19 sep. 1968	8 jul. 1969	7 ago. 1969
Letonia	8 ago. 1997	8 ago. 1997	7 sep. 1997
Líbano	26 mar. 2003	26 mar. 2003	25 abr. 2003
Liberia	3 sep. 1965	16 jun. 1970	16 jul. 1970
Lituania	6 jul. 1992	6 jul. 1992	5 ago. 1992
Luxemburgo	28 sep. 1965	30 jul. 1970	29 ago. 1970
Macedonia, ex República Yugoslava de	16 sep. 1998	27 oct. 1998	26 nov. 1998
Madagascar	1 jun. 1966	6 sep. 1966	14 oct. 1966
Malasia	22 oct. 1965	8 ago. 1966	14 oct. 1966
Malawi	9 jun. 1966	23 ago. 1966	14 oct. 1966
Mali	9 abr. 1976	3 ene. 1978	2 feb. 1978
Malta	24 abr. 2002	3 nov. 2003	3 dic. 2003
Marruecos	11 oct. 1965	11 mayo 1967	10 jun. 1967
Mauricio	2 jun. 1969	2 jun. 1969	2 jul. 1969
Mauritania	30 jul. 1965	11 ene. 1966	14 oct. 1966
Micronesia	24 jun. 1993	24 jun. 1993	24 jul. 1993
Moldova, República de	12 ago. 1992		
Mongolia	14 jun. 1991	14 jun. 1991	14 jul. 1991
Mozambique	4 abr. 1995	7 jun. 1995	7 jul. 1995
Namibia	26 oct. 1998		
Nepal	28 sep. 1965	7 ene. 1969	6 feb. 1969
Nicaragua	4 feb. 1994	20 mar. 1995	19 abr. 1995
Níger	23 ago. 1965	14 nov. 1966	14 dic. 1966
Nigeria	13 jul. 1965	23 ago. 1965	14 oct. 1966
Noruega	24 jun. 1966	16 ago. 1967	15 sep. 1967
Nueva Zelandia	2 sep. 1970	2 abr. 1980	2 mayo 1980
Omán	5 mayo 1995	24 jul. 1995	23 ago. 1995
Paises Bajos	25 mayo 1966	14 sep. 1966	14 oct. 1966
Pakistán	6 jul. 1965	15 sep. 1966	15 oct. 1966
Panamá	22 nov. 1995	8 abr. 1996	8 mayo 1996
Papua Nueva Guinea	20 oct. 1978	20 oct. 1978	19 nov. 1978
Paraguay	27 jul. 1981	7 ene. 1983	6 feb. 1983
Perú	4 sep. 1991	9 ago. 1993	8 sep. 1993
Portugal	4 ago. 1983	2 jul. 1984	1 ago. 1984

ESTADO	FIRMA	DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN	ENTRADA EN VIGOR DEL CONVENIO
Reino Unido de Gran Bretaña			
e Irlanda del Norte	26 mayo 1965	19 dic. 1966	18 ene. 1967
República Centroafricana	26 ago. 1965	23 feb. 1966	14 oct. 1966
República Checa	23 mar. 1993	23 mar. 1993	22 abr. 1993
República Dominicana	20 mar. 2000		
República Eslovaca	27 sep. 1993	27 mayo 1994	26 jun. 1994
República Kirguisa	9 jun. 1995		
Rumania	6 sep. 1974	12 sep. 1975	12 oct. 1975
Rwanda	21 abr. 1978	15 oct. 1979	14 nov. 1979
Saint Kitts y Nevis	14 oct. 1994	4 ago. 1995	3 sep. 1995
Samoa	3 feb. 1978	25 abr. 1978	25 mayo 1978
Santa Lucía	4 jun. 1984	4 jun. 1984	4 jul. 1984
San Vicente y las Granadinas	7 ago. 2001	16 dic. 2002	15 ene. 2003
Sao Tomé y Príncipe	1 oct. 1999		
Senegal	26 sep. 1966	21 abr. 1967	21 mayo 1967
Serbia	9 mayo 2007	9 mayo 2007	8 jun. 2007
Seychelles	16 feb. 1978	20 mar. 1978	19 abr. 1978
Sierra Leona	27 sep. 1965	2 ago. 1966	14 oct. 1966
Singapur	2 feb. 1968	14 oct. 1968	13 nov. 1968
Siria	25 mayo 2005	25 ene. 2006	24 feb. 2006
Somalia	27 sep. 1965	29 feb. 1968	30 mar. 1968
Sri Lanka	30 ago. 1967	12 oct. 1967	11 nov. 1967
Sudán	15 mar. 1967	9 abr. 1973	9 mayo 1973
Suecia	25 sep. 1965	29 dic. 1966	28 ene. 1967
Suiza	22 sep. 1967	15 mayo 1968	14 jun. 1968
Swazilandia	3 nov. 1970	14 jun. 1971	14 jul. 1971
Tailandia	6 dic. 1985		
Tanzania	10 ene. 1992	18 mayo 1992	17 jun. 1992
Timor-Leste	23 jul. 2002	23 jul. 2002	22 ago. 2002
Togo	24 ene. 1966	11 ago. 1967	10 sep. 1967
Tonga	1 mayo 1989	21 mar. 1990	20 abr. 1990
Trinidad y Tobago	5 oct. 1966	3 ene. 1967	2 feb. 1967
Túnez	5 mayo 1965	22 jun. 1966	14 oct. 1966
Turkmenistán	26 sep. 1992	26 sep. 1992	26 oct. 1992
Turquía	24 jun. 1987	3 mar. 1989	2 abr. 1989
Ucrania	3 abr. 1998	7 junio 2000	7 julio 2000
Uganda	7 jun. 1966	7 jun. 1966	14 oct. 1966
Uruguay	28 mayo 1992	9 ago. 2000	8 sep. 2000
Uzbekistán	17 mar. 1994	26 jul. 1995	25 ago. 1995
Venezuela	18 ago. 1993	2 mayo 1995	1 jun. 1995
Yemen, República del	28 oct. 1997	21 oct. 2004	20 nov. 2004
Zambia	17 jun. 1970	17 jun 1970	17 jul. 1970
Zimbabwe	25 mar. 1991	20 mayo 1994	19 jun. 1994

## ANEXO 2

# DIFERENCIAS SOMETIDAS AL CENTRO

## ACONTECIMIENTOS EN EL EJERCICIO DE 2007

### **(1) Compañía de Aguas del Aconquija S.A. y Vivendi Universal S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/97/3) – Nueva sumisión**

**24 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO DE 2006**

El Tribunal celebra una audiencia sobre el fondo de la diferencia en Washington, D.C.

**25 DE AGOSTO DE 2006**

Las partes presentan sus escritos posteriores a la audiencia.

**29 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

Las partes presentan sus presentaciones sobre los costos.

**25 DE MAYO DE 2007**

El Tribunal declara el cierre del procedimiento.

### **(2) Víctor Pey Casado y Fundación Presidente Allende contra la República de Chile (Caso No. ARB/98/2)**

**14 DE JULIO DE 2006**

Se reconstituye el Tribunal. Sus miembros son: Pierre Lalive (suizo), Presidente; Mohammed Chemloul (argelino) y Emmanuel Gaillard (francés). Se reanuda el procedimiento de conformidad con la Regla 12 de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

**24 DE OCTUBRE DE 2006**

El Tribunal emite una resolución procesal referente a cuestiones de procedimiento.

**22 DE NOVIEMBRE DE 2006**

El Tribunal emite una nueva resolución procesal referente a cuestiones de procedimiento.

**15 – 16 DE ENERO DE 2007**

El Tribunal celebra una audiencia en París sobre preguntas planteadas por el Tribunal.

### **(3) Patrick Mitchell contra la República Democrática del Congo (Caso No. ARB/99/7) – Procedimiento de anulación**

**26 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

El Comité *ad hoc* declara el cierre el procedimiento.

**1 DE NOVIEMBRE DE 2006**

El Comité *ad hoc* emite una decisión sobre la solicitud de anulación del laudo.

### **(4) World Duty Free Company Limited contra la República de Kenya (Caso No. ARB/00/7)**

**4 DE OCTUBRE DE 2006**

El Tribunal emite su laudo.

**(5) Antoine Goetz y otros contra la República de Burundi (Caso No. ARB/01/2)**

1 DE DICIEMBRE DE 2006

Se reanuda el procedimiento tras el pago de los anticipos solicitados.

**(6) Enron Corporation y Ponderosa Assets, L.P. contra la República Argentina (Caso No. ARB/01/3)**

10 DE JULIO DE 2006

El Presidente del Consejo Administrativo designa a Albert Jan van den Berg como árbitro, de conformidad con la Regla 11(2)(a) de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

11 DE JULIO DE 2006

Se reconstituye el Tribunal. Sus miembros son: Francisco Orrego Vicuña (chileno), Presidente; Albert Jan van den Berg (holandés) y Pierre-Yves Tschanz (suizo). Se reanuda el procedimiento de conformidad con la Regla 12 de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

22 DE MARZO DE 2007

El Tribunal declara el cierre del procedimiento.

22 DE MAYO DE 2007

El Tribunal emite su laudo.

**(7) MTD Equity Sdn. Bhd. y MTD Chile S.A. contra la República de Chile (Caso No. ARB/01/7) – Procedimiento de anulación**

21 DE MARZO DE 2007

El Comité *ad hoc* emite una decisión sobre la solicitud de anulación del laudo.

**(8) CMS Gas Transmission Company contra la República Argentina (Caso No. ARB/01/8) – Procedimiento de anulación**

1 DE SEPTIEMBRE DE 2006

El Comité *ad hoc* emite una decisión sobre la solicitud de la parte demandada de mantener la suspensión de la ejecución del laudo.

13 DE SEPTIEMBRE DE 2006

La parte demandada presenta su memorial.

21 DE DICIEMBRE DE 2006

La parte demandante presenta su memorial de contestación.

22 DE ENERO DE 2007

La parte demandada presenta su réplica.

22 DE FEBRERO DE 2007

La parte demandante presenta su dúplica.

27 Y 28 DE MARZO DE 2007

El Comité *ad hoc* celebra una audiencia en París.

**(9) Repsol YPF Ecuador S.A. contra la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (Petroecuador) (Caso No. ARB/01/10) – Procedimiento de anulación**

10 DE JULIO DE 2006

El Comité *ad hoc* celebra una audiencia en Quito.

8 DE DICIEMBRE DE 2006

El Comité *ad hoc* declara el cierre el procedimiento.

8 DE ENERO DE 2007

El Comité *ad hoc* emite una decisión sobre la solicitud de anulación del laudo.

**(10) Azurix Corp. contra la República Argentina (Caso No. ARB/01/12)**

(a) *Procedimiento de arbitraje original*

14 DE JULIO DE 2006

El Tribunal emite su laudo.

(b) *Procedimiento de anulación*

11 DE DICIEMBRE DE 2006

La Secretaria General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de anulación.

14 DE JUNIO DE 2007

Se constituye el Comité *ad hoc*. Sus miembros son: Gavan Griffith (australiano), Presidente; Bola Ajibola (nigeriano), y Michael Hwang (singapurense).

**(11) Fireman's Fund Insurance Company contra los Estados Unidos Mexicanos (Caso No. ARB(AF)/02/1)**

17 DE JULIO DE 2006

El Tribunal emite su laudo.

**(12) LG&E Energy Corp., LG&E Capital Corp. y LG&E International Inc. contra la República Argentina (Caso No. ARB/02/1)**

3 DE OCTUBRE DE 2006

El Tribunal emite una decisión sobre responsabilidad.

3 DE NOVIEMBRE DE 2006

El Tribunal emite una resolución procesal referente al método de determinación de los daños y perjuicios.

1 DE DICIEMBRE DE 2006

La parte demandada presenta sus observaciones sobre el método de determinación de los daños y perjuicios.

4 DE DICIEMBRE DE 2006

La parte demandante presenta sus observaciones sobre el método de determinación de los daños y perjuicios.

12 DE ABRIL DE 2007

El Tribunal declara el cierre del procedimiento.

**(13) PSEG Global Inc., The North American Coal Corporation y Konya Ilgin Elektrik Üretim ve Ticaret Limited Sirketi contra la República de Turquía (Caso No. ARB/02/5)**

9 DE ENERO DE 2007

El Tribunal declara el cierre del procedimiento.

19 DE ENERO DE 2007

El Tribunal emite su laudo.

**(14) SGS Société Générale de Surveillance S.A. contra la República de Filipinas (Caso No. ARB/02/6)**

No se han producido nuevas actuaciones en este caso desde la publicación del Informe Anual del CIADI 2006.

**(15) Hussein Nuaman Soufraki contra los Emiratos Árabes Unidos (Caso No. ARB/02/7) – Procedimiento de anulación**

21 DE JULIO DE 2006

Las partes presentan sus escritos posteriores a la audiencia.

28 DE JULIO DE 2006

Las partes presentan sus presentaciones sobre los costos.

20 DE MARZO DE 2007

La parte demandante presenta una presentación revisada sobre los costos.

5 DE JUNIO DE 2007

El Comité *ad hoc* emite una decisión sobre la solicitud de anulación del laudo, que incluye una opinión separada y la disidencia de uno de los miembros del Comité *ad hoc*.

**(16) Siemens A.G. contra la República Argentina (Caso No. ARB/02/8)**

15 DE DICIEMBRE DE 2006

El Tribunal declara el cierre del procedimiento.

6 DE FEBRERO DE 2007

El Tribunal emite su laudo.

**(17) Champion Trading Company y Ameritrade International, Inc. contra la República Árabe de Egipto (Caso No. ARB/02/9)**

10 DE JULIO DE 2006

Las partes presentan sus presentaciones sobre los costos.

24 DE JULIO DE 2006

Las partes presentan sus escritos de réplica sobre los costos.

27 DE OCTUBRE DE 2006

El Tribunal emite su laudo.

**(18) Ahmonseto, Inc. y otros contra la República Árabe de Egipto (Caso No. ARB/02/15)**

7 DE SEPTIEMBRE DE 2006

La parte demandante presenta un memorial sobre nuevos hechos y actualizaciones.

25 DE OCTUBRE DE 2006

La parte demandada presenta sus observaciones acerca del memorial de la parte demandante sobre nuevos hechos y actualizaciones.

5 DE ABRIL DE 2007

El Tribunal declara el cierre del procedimiento.

18 DE JUNIO DE 2007

El Tribunal emite su laudo.

**(19) Sempra Energy International contra la República Argentina (Caso No. ARB/02/16)**

19 DE MARZO DE 2007

La parte demandada presenta una propuesta de recusación de los tres miembros del Tribunal.

22 DE MARZO DE 2007

Se suspende el procedimiento sobre el fondo de la diferencia de conformidad con la Regla 9(6) de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

5 DE JUNIO DE 2007

Se rechaza la propuesta de recusación de los tres árbitros y se reanuda el procedimiento.

**(20) AES Corporation contra la República Argentina (Caso No. ARB/02/17)**

29 DE DICIEMBRE DE 2006

El Tribunal suspende el procedimiento conforme al acuerdo de las partes.

14 DE JUNIO DE 2007

El Tribunal suspende nuevamente el procedimiento conforme al acuerdo de las partes.

**(21) Tokios Tokelès contra Ucrania (Caso No. ARB/02/18)**

27 DE JUNIO DE 2007

El Tribunal declara el cierre del procedimiento.

**(22) Camuzzi International S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/2)**

21 DE JUNIO DE 2007

El Tribunal suspende el procedimiento conforme al acuerdo de las partes.

**(23) Empresas Lucchetti, S.A. y Lucchetti Perú, S.A. contra la República del Perú (Caso No. ARB/03/4) – Procedimiento de anulación**

27 DE AGOSTO DE 2006

La parte demandada presenta su memorial de contestación.

16 DE OCTUBRE DE 2006

La parte demandante presenta su réplica.

15 DE DICIEMBRE DE 2006

La parte demandada presenta su réplica.

20 Y 21 DE FEBRERO DE 2007

El Comité *ad hoc* celebra una audiencia en Washington, D.C.

**(24) Metalpar S.A. y Buen Aire S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/5)**

13 DE SEPTIEMBRE DE 2006

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

9 DE ENERO DE 2007

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

5 DE ABRIL DE 2007

La parte demandada presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

**(25) M.C.I. Power Group, L.C. y New Turbine, Inc. contra la República del Ecuador (Caso No. ARB/03/6)**

31 DE MAYO DE 2007

El Tribunal declara el cierre del procedimiento.

**(26) Camuzzi International S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/7)**

28 DE JULIO DE 2006

Tras la solicitud de las partes, el Tribunal emite una resolución procesal suspendiendo el procedimiento.

25 DE ENERO DE 2007

El Tribunal emite una orden en la que deja constancia de la terminación del procedimiento conforme a la Regla 43(1) de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

**(27) Continental Casualty Company  
contra la República Argentina  
(Caso No. ARB/03/9)**

20 DE OCTUBRE DE 2006

La parte demandada presenta su dúplica sobre el fondo de la diferencia.

27 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE  
DE 2006

El Tribunal celebra una audiencia sobre el fondo de la diferencia en Washington, D.C.

20 DE ENERO DE 2007

La parte demandante presenta su escrito posterior a la audiencia.

27 DE ENERO DE 2007

La parte demandada presenta su escrito posterior a la audiencia.

**(28) Gas Natural SDG, S.A. contra la  
República Argentina (Caso No. ARB/03/10)**

24 DE JULIO DE 2006

El Tribunal suspende nuevamente el procedimiento conforme al acuerdo de las partes.

26 DE ABRIL DE 2007

El Tribunal suspende nuevamente el procedimiento conforme al acuerdo de las partes.

**(29) Pan American Energy LLC y BP  
Argentina Exploration Company contra la  
República Argentina (Caso No. ARB/03/13)**

27 DE JULIO DE 2006

El Tribunal emite su decisión sobre excepciones preliminares.

31 DE JULIO DE 2006

El Tribunal emite una resolución procesal referente al procedimiento sobre el fondo de la diferencia.

8 DE ENERO DE 2007

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

8 DE MAYO DE 2007

El Tribunal suspende el procedimiento tras la solicitud de las partes.

**(30) Miminco LLC y otros contra la  
República Democrática del Congo  
(Caso No. ARB/03/14)**

No se han producido nuevas actuaciones en este caso desde la publicación del Informe Anual del CIADI 2006.

**(31) El Paso Energy International  
Company contra la República Argentina  
(Caso No. ARB/03/15)**

26 DE JULIO DE 2006

El Tribunal emite una resolución procesal referente a la producción de documentos.

1 DE SEPTIEMBRE DE 2006

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

28 DE NOVIEMBRE DE 2006

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

12 DE MARZO DE 2007

La parte demandada presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

4 AL 13 DE JUNIO DE 2007

El Tribunal celebra una audiencia sobre el fondo de la diferencia en Washington, D.C.

**(32) ADC Affiliate Limited y ADC & ADMC Management Limited contra la República de Hungría (Caso No. ARB/03/16)**

2 DE OCTUBRE DE 2006

El Tribunal emite su laudo.

**(33) Suez, Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. e Interagua Servicios Integrales de Agua, S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/17)**

8 DE AGOSTO DE 2006

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

27 DE NOVIEMBRE DE 2006

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

9 DE FEBRERO DE 2007

La parte demandada presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

28 DE MAYO AL 1 DE JUNIO DE 2007

El Tribunal celebra una audiencia sobre el fondo de la diferencia en Washington, D.C.

**(34) Aguas Cordobesas, S.A., Suez y Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/18)**

6 DE JULIO DE 2006

El Tribunal suspende nuevamente el procedimiento conforme al acuerdo de las partes.

22 DE DICIEMBRE DE 2006

La parte demandante presenta una solicitud de terminación del procedimiento de conformidad con la Regla 44 de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

5 DE ENERO DE 2007

La parte demandada informa al Tribunal que no se opone a la terminación del procedimiento.

24 DE ENERO DE 2007

El Tribunal emite una orden en la que deja constancia de la terminación del procedimiento conforme a la Regla 44 de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

**(35) Suez, Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. y Vivendi Universal, S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/19)**

3 DE AGOSTO DE 2006

El Tribunal emite su decisión sobre jurisdicción y una resolución procesal referente a la continuación del procedimiento sobre el fondo de la diferencia.

8 DE DICIEMBRE DE 2006

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

30 DE MARZO DE 2007

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

4 DE ABRIL DE 2007

Cinco organizaciones no gubernamentales presentan un escrito *amicus curiae*.

**(36) Telefónica S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/20)**

6 DE OCTUBRE DE 2006

El Tribunal suspende el procedimiento tras la solicitud de las partes.

13 DE JUNIO DE 2007

El Tribunal suspende nuevamente el procedimiento conforme al acuerdo de las partes.

**(37) Enersis, S.A. y otros contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/21)**

No se han producido nuevas actuaciones en este caso desde la publicación del Informe Anual del CIADI 2006.

**(38) Electricidad Argentina S.A. y EDF International S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/22)**

7 DE JULIO DE 2006

El Centro notifica a las partes que se ha producido una vacante en el Tribunal debido a la renuncia de uno de los árbitros y que el procedimiento se ha suspendido de conformidad con la Regla 10(2) de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

22 DE DICIEMBRE DE 2006

Se suspende el procedimiento tras la solicitud de las partes.

**(39) EDF International S.A., SAUR International S.A. y León Participaciones Argentinas S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/23)**

7 DE JULIO DE 2006

El Centro notifica a las partes que se ha producido una vacante en el Tribunal debido a la renuncia de uno de los árbitros y que el procedimiento se ha suspendido de conformidad con la Regla 10(2) de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

17 DE OCTUBRE DE 2006

Se reconstituye el Tribunal. Sus miembros son: William W. Park (estadounidense), Presidente; Gabrielle Kauffman-Kohler (suiza) y Jesús Remón (español). Se reanuda el procedimiento de conformidad con la Regla 12 de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

**(40) Plama Consortium Limited contra la República de Bulgaria (Caso No. ARB/03/24)**

28 DE JULIO DE 2006

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

20 DE SEPTIEMBRE DE 2006

El Tribunal emite una resolución procesal referente al cronograma para la presentación de actuaciones escritas.

16 DE FEBRERO DE 2007

El Tribunal celebra una reunión sobre temas procesales en París.

21 AL 28 DE FEBRERO DE 2007

El Tribunal emite resoluciones procesales sucesivas referentes a cuestiones de procedimiento y a la solicitud de garantía de pago de costas formulada por la parte demandada.

3 DE ABRIL DE 2007

El Tribunal emite una resolución procesal referente a cuestiones de procedimiento procesales.

11 DE ABRIL DE 2007

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

**(41) Fraport AG Frankfurt Airport Services Worldwide contra la República de Filipinas (Caso No. ARB/03/25)**

18 DE JULIO DE 2006

El Tribunal emite una resolución procesal referente al cronograma para la presentación de actuaciones escritas adicionales.

15 DE AGOSTO DE 2006

La parte demandada presenta un escrito complementario posterior a la audiencia.

15 DE SEPTIEMBRE DE 2006

La parte demandante presenta un escrito complementario posterior a la audiencia en respuesta.

25 DE OCTUBRE DE 2006

El Tribunal declara el cierre del procedimiento, salvo en relación con cuestiones referentes a los procedimientos locales en curso.

31 DE ENERO DE 2007

La parte demandada presenta una actualización referente a los procedimientos locales en curso.

14 Y 15 DE MARZO DE 2007

La parte demandada presenta nuevos documentos referentes a los procedimientos locales en curso, a solicitud del Tribunal.

26 DE MARZO DE 2007

La parte demandante presenta nuevos documentos referentes a los procedimientos locales en curso, a solicitud del Tribunal.

13 DE JUNIO DE 2007

El Tribunal declara el cierre del procedimiento.

**(42) Inceysa Vallisoletana S.L.  
contra la República de El Salvador  
(Caso No. ARB/03/26)**

*(a) Procedimiento de arbitraje original*

**2 DE AGOSTO DE 2006**

El Tribunal emite su laudo.

*(b) Procedimiento de rectificación*

**13 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

El Secretario General Interino registra una solicitud de rectificación del laudo del 2 agosto de 2006.

**16 DE NOVIEMBRE DE 2006**

El Tribunal emite su decisión sobre la solicitud de rectificación del laudo.

**(43) Unisys Corporation contra la  
República Argentina (Caso No. ARB/03/27)**

**27 DE FEBRERO DE 2007**

El Tribunal suspende nuevamente el procedimiento conforme al acuerdo de las partes.

**(44) Duke Energy International Peru  
Investments No. 1 Ltd contra la República  
del Perú (Caso No. ARB/03/28)**

**5 DE OCTUBRE DE 2006**

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

**26 DE DICIEMBRE DE 2006**

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

**30 DE MARZO DE 2007**

La parte demandada presenta su dúplica sobre el fondo de la diferencia.

**8 AL 16 DE MAYO DE 2007**

El Tribunal celebra una audiencia sobre el fondo de la diferencia en Washington D.C.

**29 DE JUNIO DE 2007**

Las partes presentan sus escritos posteriores a la audiencia.

**(45) Bayindir Insaat Turizm Ticaret Ve  
Sanayi A.S. contra la República Islámica  
de Pakistán (Caso No. ARB/03/29)**

**25 DE AGOSTO DE 2006**

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

**10 DE OCTUBRE DE 2006**

El Tribunal emite una resolución procesal respecto al calendario procesal.

**27 DE NOVIEMBRE DE 2006**

El Tribunal emite una resolución procesal referente a la producción de documentos.

**19 DE ENERO DE 2007**

El Tribunal emite una resolución procesal referente a la producción de documentos y a cuestiones de procedimiento.

**21 DE FEBRERO DE 2007**

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

10 AL 30 DE ABRIL DE 2007

El Tribunal emite sucesivas resoluciones procesales referentes a la producción de documentos y a cuestiones de procedimiento.

24 DE MAYO DE 2007

La parte demandada presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

20 DE JUNIO DE 2007

El Tribunal emite una resolución procesal referente a la suspensión del procedimiento y al calendario procesal.

**(46) Azurix Corp. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/30)**

No se han producido nuevas actuaciones en este caso desde la publicación del Informe Anual del CIADI 2006.

**(47) Corn Products International, Inc. contra los Estados Unidos Mexicanos (Caso No. ARB(AF)/04/1)**

10 AL 13 DE JULIO DE 2006

El Tribunal celebra una audiencia sobre cuestiones relativas a la responsabilidad del Estado en Washington, D.C.

**(48) Total S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/04/1)**

25 DE AGOSTO DE 2006

El Tribunal emite su decisión sobre jurisdicción.

26 DE ENERO DE 2007

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

18 DE MAYO DE 2007

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

**(49) Cemex Asia Holdings Ltd contra Indonesia (Caso No. ARB/04/3)**

23 DE FEBRERO DE 2007

El Tribunal emite su laudo incorporando el acuerdo de avenencia de las partes conforme a la Regla 43(2) de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

**(50) SAUR International contra la República Argentina (Caso No. ARB/04/4)**

27 DE OCTUBRE DE 2006

El Tribunal suspende nuevamente el procedimiento tras la solicitud de las partes.

4 DE ABRIL DE 2007

El Tribunal suspende nuevamente el procedimiento tras la solicitud de las partes.

**(51) Compagnie d'Exploitation du Chemin de Fer Transgabonais contra la República de Gabón (Caso No. ARB/04/5)**

14 DE SEPTIEMBRE DE 2006

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

4 DE DICIEMBRE DE 2006

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

13 DE FEBRERO DE 2007

La parte demandada presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

26 AL 28 DE FEBRERO DE 2007

El Tribunal celebra una audiencia sobre el fondo de la diferencia en París.

2 Y 3 DE ABRIL DE 2007

El Tribunal celebra una sesión sobre alegatos finales referentes al fondo de la diferencia, en París.

**(52) OKO Pankki Oyj y otros contra la República de Estonia (Caso No. ARB/04/6)**

No se han producido nuevas actuaciones en este caso desde la publicación del Informe Anual del CIADI 2006.

**(53) Sociedad Anónima Eduardo Vieira contra la República de Chile (Caso No. ARB/04/7)**

20 DE JULIO DE 2006

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en Washington, D.C.

**(54) BP America Production Company y otros contra la República Argentina (Caso No. ARB/04/8)**

27 DE JULIO DE 2006

El Tribunal emite una decisión sobre excepciones preliminares.

31 DE JULIO DE 2006

El Tribunal emite una resolución procesal referente al procedimiento sobre el fondo de la diferencia.

8 DE ENERO DE 2007

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

8 DE MAYO DE 2007

El Tribunal suspende el procedimiento tras la solicitud de las partes.

**(55) CIT Group Inc. contra la República Argentina (Caso No. ARB/04/9)**

29 DE AGOSTO DE 2006

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en Washington, D.C.

2 DE ABRIL DE 2007

El Tribunal emite su decisión sobre jurisdicción.

27 DE JUNIO DE 2007

La parte demandada presenta una solicitud de producción de documentos.

**(56) Russell Resources International Limited y otros contra la República Democrática del Congo (Caso No. ARB/04/11)**

17 DE AGOSTO DE 2006

Se suspende el procedimiento de conformidad con la Regla 14(3)(d) del Reglamento Administrativo y Financiero del CIADI.

**(57) ABCI Investments N.V. contra la República de Túnez (Caso No. ARB/04/12)**

No se han producido nuevas actuaciones en este caso desde la publicación del Informe Anual del CIADI 2006.

**(58) Jan de Nul N.V. y Dredging International N.V. contra la República Árabe de Egipto (Caso No. ARB/04/13)**

**7 DE AGOSTO DE 2006**

El Tribunal emite una resolución procesal referente al cronograma para la presentación de actuaciones escritas.

**15 DE NOVIEMBRE DE 2006**

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

**15 DE FEBRERO DE 2007**

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

**11 DE MAYO DE 2007**

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

**(59) Wintershall Aktiengesellschaft contra la República Argentina (Caso No. ARB/04/14)**

**15 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

**(60) Telenor Mobile Communications AS contra la República de Hungría (Caso No. ARB/04/15)**

**13 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

El Tribunal emite su laudo.

**(61) Mobil Exploration and Development Inc. Suc. Argentina y Mobil Argentina S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/04/16)**

No se han producido nuevas actuaciones en este caso desde la publicación del Informe Anual del CIADI 2006.

**(62) Gemplus, S.A., SLP, S.A. y Gemplus Industrial, S.A. de C.V. contra los Estados Unidos Mexicanos (Caso No. ARB(AF)/04/3)**

**12 DE OCTUBRE DE 2006**

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

**12 DE ABRIL DE 2007**

La parte demandada presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

**(63) Talsud, S.A. contra los Estados Unidos Mexicanos (Caso No. ARB(AF)/04/4)**

**12 DE OCTUBRE DE 2006**

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

**12 DE ABRIL DE 2007**

La parte demandada presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

**(64) Archer Daniels Midlands Company y Tate & Lyle Ingredients Americas, Inc. contra los Estados Unidos Mexicanos (Caso No. ARB(AF)/04/5)**

10 DE JULIO DE 2006

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

21 DE JULIO DE 2006

El Tribunal emite una resolución procesal referente a confidencialidad.

1 DE SEPTIEMBRE DE 2006

La parte demandada presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

22 DE SEPTIEMBRE DE 2006

El Tribunal emite una resolución procesal referente a la realización de la audiencia.

19 AL 24 DE MARZO DE 2007

El Tribunal celebra una audiencia sobre el fondo de la diferencia en Washington, D.C.

**(65) Duke Energy Electroquil Partners y Electroquil S.A. contra la República del Ecuador (Caso No. ARB/04/19)**

21 DE JULIO DE 2006

Las partes presentan sus escritos posteriores a la audiencia.

**(66) Vanessa Ventures Ltd. contra la República Bolivariana de Venezuela (Caso No. ARB(AF)/04/6)**

28 DE AGOSTO DE 2006

La parte demandada presenta su memorial sobre jurisdicción.

7 DE MAYO DE 2007

El Centro notifica a las partes que se ha producido una vacante en el Tribunal debido a la renuncia de dos árbitros y que el procedimiento se ha suspendido de conformidad con la Regla 10(2) de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

**(67) RGA Reinsurance Company contra la República Argentina (Caso No. ARB/04/20)**

14 DE SEPTIEMBRE DE 2006

El Tribunal emite una orden en la que deja constancia de la terminación del procedimiento conforme a la Regla 43(1) de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

**(68) DaimlerChrysler Services AG contra la República Argentina (Caso No. ARB/05/1)**

21 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Pierre-Marie Dupuy (francés), Presidente; Domingo Bello Janeiro (español) y Charles N. Brower (estadounidense).

27 DE ENERO DE 2007

El Tribunal celebra su primera sesión en París.

**(69) Compañía General de Electricidad S.A. y CGE Argentina S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/05/2)**

24 DE AGOSTO DE 2006

El Tribunal celebra su primera sesión en París.

**6 DE DICIEMBRE DE 2006**

La parte demandante desiste sus reclamaciones derivadas de las inversiones hechas en la provincia de San Juan.

**24 DE ABRIL DE 2007**

La parte demandada presenta una solicitud de terminación del procedimiento con relación a las reclamaciones desestimadas.

**31 DE MAYOR DE 2007**

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

**12 DE JUNIO DE 2007**

El tribunal emite una resolución procesal conforme a la Regla 43(1) de las Reglas de Arbitraje del CIADI referente a la terminación de los reclamos de la parte demandante respecto a sus inversiones en la provincia de San Juan.

**(70) LESI, S.p.A. y Astaldi, S.p.A. contra la República Argelina Democrática y Popular (Caso No. ARB/05/3)**

**12 DE JULIO DE 2006**

El Tribunal emite su decisión sobre jurisdicción.

**28 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

La parte demandada presenta un memorial de contestación complementario sobre el fondo de la diferencia.

**14 DE NOVIEMBRE DE 2006**

El Centro notifica a las partes que se ha producido una vacante en el Tribunal debido al fallecimiento de uno de los árbitros y que el procedimiento se ha suspendido de conformidad con la Regla 10(2) de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

**13 DE DICIEMBRE DE 2006**

Se reconstituye el Tribunal. Sus miembros son: Pierre Tercier (suizo), Presidente; Emmanuel Gaillard (francés) y Bernard Hanotiau (belga). Se reanuda el procedimiento de conformidad con la Regla 12 de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

**28 DE FEBRERO DE 2007**

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

**29 DE JUNIO DE 2007**

La parte demandada presenta su dúplica sobre el fondo de la diferencia.

**(71) I&I Beheer B.V. contra la República Bolivariana de Venezuela (Caso No. ARB/05/4)**

**17 DE JULIO DE 2006**

El Tribunal emite una resolución procesal respecto al calendario procesal.

**15 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

**18 DE DICIEMBRE DE 2006**

El Tribunal emite una resolución procesal referente a la producción de documentos.

**(72) TSA Spectrum de Argentina, S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/05/5)**

**31 DE AGOSTO DE 2006**

El Tribunal celebra su primera sesión en Washington, D.C.

29 DE ENERO DE 2007

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

18 DE MAYO DE 2007

La parte demandada presenta su memorial sobre jurisdicción.

**(73) Bernardus Henricus Funnekotter y otros contra la República de Zimbabwe (Caso No. ARB/05/6)**

1 DE NOVIEMBRE DE 2006

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Gilbert Guillaume (francés), Presidente; Ronald A. Cass (estadounidense) y Mohammad Wasi Zafar (paquistaní).

15 DE DICIEMBRE DE 2006

El Tribunal celebra su primera sesión en París.

16 DE MARZO DE 2007

La parte demandante presenta su memorial sobre jurisdicción y sobre el fondo de la diferencia.

**(74) Saipem S.p.A. contra la República Popular de Bangladesh (Caso No. ARB/05/7)**

14 DE JULIO DE 2006

La parte demandante presenta una contestación a las excepciones de jurisdicción.

2 DE AGOSTO DE 2006

El Tribunal emite una resolución procesal referente a la audiencia sobre jurisdicción.

18 DE AGOSTO DE 2006

La parte demandada presenta su réplica sobre jurisdicción.

14 DE SEPTIEMBRE DE 2006

La parte demandante presenta su réplica sobre jurisdicción.

21 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en Londres.

21 DE MARZO DE 2007

El Tribunal emite su decisión sobre jurisdicción y una recomendación sobre medidas provisionales.

1 DE JUNIO DE 2007

El Tribunal emite una resolución procesal referente a cuestiones de procedimiento.

25 DE JUNIO DE 2007

Las partes presentan solicitudes simultáneas de producción de documentos.

**(75) Parkerings-Compagniet AS contra la República de Lituania (Caso No. ARB/05/8)**

25 DE JULIO DE 2006

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

15 DE SEPTIEMBRE DE 2006

La parte demandante presenta declaraciones adicionales de testigos e índices en apoyo de su memorial sobre el fondo de la diferencia.

16 DE OCTUBRE DE 2006

El Tribunal emite una resolución procesal referente a la producción de documentos.

20 DE OCTUBRE DE 2006

La parte demandante presenta declaraciones adicionales de testigos y documentos en apoyo de su memorial sobre el fondo de la diferencia. La parte demandada presenta documentos adicionales en apoyo de su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

6 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2006

El Tribunal celebra una audiencia sobre el fondo de la diferencia en París.

8 DE DICIEMBRE DE 2006

Las partes presentan sus escritos posteriores a la audiencia.

22 DE DICIEMBRE DE 2006

Las partes presentan sus presentaciones sobre los costos.

25 DE MAYO DE 2007

El Tribunal declara el cierre del procedimiento.

**(76) Empresa Eléctrica del Ecuador, Inc. (EMELEC) contra la República del Ecuador (Caso No. ARB/05/9)**

2 DE NOVIEMBRE DE 2006

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

2 DE ABRIL DE 2007

La parte demandada presenta excepciones de jurisdicción.

23 DE ABRIL DE 2007

El Tribunal emite una resolución procesal referente a cuestiones de procedimiento.

**(77) Malaysian Historical Salvors, SDN, BHD contra Malasia (Caso No. ARB/05/10)**

14 DE DICIEMBRE DE 2006

La parte demandada presenta un nuevo escrito posterior a la audiencia.

19 DE DICIEMBRE DE 2006

La parte demandante presenta un nuevo escrito posterior a la audiencia.

22 DE MARZO DE 2007

Las partes presentan escritos adicionales posteriores a la audiencia.

17 DE MAYO DE 2007

El Tribunal emite su laudo.

**(78) Asset Recovery Trust S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/05/11)**

5 DE JULIO DE 2006

La parte demandada presenta sus observaciones a la propuesta de recusación de un árbitro.

27 DE NOVIEMBRE DE 2006

Se rechaza la propuesta de recusación de un árbitro y se reanuda el procedimiento de conformidad con la Regla 9(6) de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

2 DE MARZO DE 2007

El Tribunal celebra su primera sesión en Buenos Aires.

**(79) Bayview Irrigation District y otros  
contra los Estados Unidos Mexicanos  
(Caso No. ARB(AF)/05/1)**

27 DE JULIO DE 2006

La parte demandada presenta su réplica sobre jurisdicción.

28 DE AGOSTO DE 2006

La parte demandante presenta su réplica sobre jurisdicción.

14 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2006

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en Washington, D.C.

15 DE DICIEMBRE DE 2006

Las partes presentan sus escritos posteriores a la audiencia.

19 DE JUNIO DE 2007

El Tribunal emite su laudo.

**(80) Noble Energy Inc. y Machala Power  
Cía. Ltd. contra la República del Ecuador  
y el Consejo Nacional de Electricidad  
(Caso No. ARB/05/12)**

18 DE SEPTIEMBRE DE 2006

La parte demandada presenta su memorial sobre jurisdicción.

21 DE NOVIEMBRE DE 2006

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

2 DE ENERO DE 2007

La parte demandada presenta su réplica sobre jurisdicción.

2 DE FEBRERO DE 2007

La parte demandante presenta su réplica sobre jurisdicción.

26 DE FEBRERO DE 2007

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en Washington, D.C.

**(81) EDF (Services) Limited contra  
Rumania (Caso No. ARB/05/13)**

11 DE JULIO DE 2006

La parte demandante presenta una solicitud de producción de documentos.

17 DE JULIO DE 2006

La parte demandada presenta su respuesta a la solicitud de la parte demandante de fecha 11 de julio de 2006.

27 DE JULIO DE 2006

El Presidente del Tribunal emite una orden referente a confidencialidad.

11 DE OCTUBRE DE 2006

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia y observaciones sobre la solicitud de producción de documentos de la parte demandante.

**(82) RSM Production Corporation contra  
Granada (Caso No. ARB/05/14)**

3 DE JULIO DE 2006

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

8 DE DICIEMBRE DE 2006

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

**21 DE DICIEMBRE DE 2006 AL 22 DE FEBRERO DE 2007**

El Tribunal emite resoluciones procesales sucesivas referentes a la producción de documentos, la bifurcación del procedimiento, cuestiones procesales, el calendario procesal y un procedimiento seguido ante un tribunal de los Estados Unidos.

**5 DE MARZO DE 2007**

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

**9 AL 14 DE MAYO DE 2007**

El Tribunal emite nuevas resoluciones procesales referentes a medidas provisionales, la bifurcación del procedimiento, la producción de documentos y una solicitud de garantía de pago de costas.

**25 DE MAYO DE 2007**

La parte demandada presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

**18 AL 22 DE JUNIO DE 2007**

El Tribunal celebra una audiencia sobre el fondo de la diferencia en Londres.

**(83) Waguih Elie George Siag y Clorinda Vecchi contra la República Árabe de Egipto (Caso No. ARB/05/15)**

**12 DE JULIO DE 2006**

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

**24 DE JULIO DE 2006**

La parte demandada presenta su réplica sobre jurisdicción.

**4 DE AGOSTO DE 2006**

La parte demandante presenta su réplica sobre jurisdicción.

**8 AL 10 DE AGOSTO DE 2006**

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en París.

**11 DE ABRIL DE 2007**

El Tribunal emite su decisión sobre jurisdicción. Se adjunta a la decisión el disenso parcial de uno de los árbitros.

**(84) Cargill, Incorporated contra los Estados Unidos Mexicanos (Caso No. ARB(AF)/05/2)**

**14 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

El Tribunal celebra su primera sesión en Washington, D.C.

**2 DE NOVIEMBRE DE 2006**

El Tribunal emite una resolución procesal referente a confidencialidad.

**22 DE DICIEMBRE DE 2006**

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

**25 DE ENERO DE 2007**

El Tribunal emite una resolución procesal respecto al calendario procesal.

**2 DE MAYO DE 2007**

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

**(85) Rumeli Telekom A.S. y Telsim Mobil Telekomunikasyon Hizmetleri A.S. contra la República de Kazajstán (Caso No. ARB/05/16)**

10 DE AGOSTO DE 2006

El Tribunal emite una resolución procesal referente a la producción de documentos.

21 DE AGOSTO DE 2006

Las partes demandantes presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

14 DE DICIEMBRE DE 2006

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

27 DE FEBRERO DE 2007

Las partes demandantes presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

23 DE MAYO DE 2007

La parte demandada presenta su dúplica sobre el fondo de la diferencia.

**(86) Desert Line Projects LLC contra la República del Yemen (Caso No. ARB/05/17)**

16 DE OCTUBRE DE 2006

La parte demandada presenta excepciones de jurisdicción y una solicitud de bifurcación del procedimiento.

22 DE NOVIEMBRE DE 2006

El Tribunal emite una resolución procesal uniendo las excepciones de jurisdicción al fondo de la diferencia.

30 DE NOVIEMBRE DE 2006

El Tribunal emite una resolución procesal respecto al calendario procesal.

15 DE ENERO DE 2007

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

19 DE MARZO DE 2007

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

14 DE MAYO DE 2007

La parte demandada presenta su dúplica sobre el fondo de la diferencia.

5 Y 6 DE JUNIO DE 2007

El Tribunal celebra una audiencia sobre el fondo de la diferencia en París.

**(87) Ioannis Kardossopoulos contra Georgia (Caso No. ARB/05/18)**

13 DE JULIO DE 2006

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

3 DE OCTUBRE DE 2006

La parte demandada presenta su memorial sobre jurisdicción.

7 DE NOVIEMBRE DE 2006

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

4 DE DICIEMBRE DE 2006

La parte demandada presenta su réplica sobre jurisdicción.

5 DE ENERO DE 2007

La parte demandante presenta su dúplica sobre jurisdicción.

15 Y 16 DE ENERO DE 2007

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en Londres.

**(88) Helnan International Hotels A/S  
contra la República Árabe de Egipto  
(Caso No. ARB/05/19)**

**14 DE JULIO DE 2006**

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

**17 DE AGOSTO DE 2006**

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en París.

**17 DE OCTUBRE DE 2006**

El Tribunal emite su decisión sobre jurisdicción.

**9 DE ENERO DE 2007**

El Tribunal emite una resolución procesal referente a la producción de documentos.

**31 DE ENERO DE 2007**

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

**11 DE JUNIO DE 2007**

La parte demandada presenta una nueva excepción de jurisdicción y un memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

**21 DE JUNIO DE 2007**

La parte demandante presenta sus observaciones a la nueva excepción de jurisdicción de la parte demandada.

**28 DE JUNIO DE 2007**

El Tribunal une la nueva excepción de jurisdicción de la parte demandada al fondo de la diferencia y establece un calendario para la presentación de alegatos escritos sobre jurisdicción y sobre el fondo de la diferencia.

**(89) Ioan Micula, Viorel Micula y otros  
contra Rumania (Caso No. ARB/05/20)**

**12 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Laurent Lévy (suizo), Presidente; Stanimir A. Alexandrov (búlgaro) y Claus-Dieter Ehlermann (alemán).

**10 DE NOVIEMBRE DE 2006**

El Tribunal celebra su primera sesión en París.

**13 DE MARZO DE 2007**

Las partes demandantes presenta un memorial sobre el fondo de la diferencia.

**(90) African Holding Company of  
America, Inc. y Société Africaine de  
Construction au Congo S.A.R.L. contra la  
República Democrática del Congo  
(Caso No. ARB/05/21)**

**6 DE JULIO DE 2006**

Se reconstituye el Tribunal. Sus miembros son: Ahmed S. El-Kosheri (egipcio), Presidente; Dominique Grisay (belga) y Otto L.O. de Witt Wijnen (holandés). Se reanuda el procedimiento de conformidad con la Regla 12 de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

**18 DE OCTUBRE DE 2006**

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

**22 DE DICIEMBRE DE 2006**

La parte demandada presenta su memorial sobre jurisdicción.

#### 17 AL 23 DE ENERO DE 2007

El Tribunal emite resoluciones procesales sucesivas referentes a cuestiones de procedimiento y a la producción de documentos.

#### 26 DE ENERO DE 2007

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

#### 16 DE FEBRERO DE 2007

La parte demandada presenta su réplica sobre jurisdicción.

#### 23 DE FEBRERO DE 2007

El Centro notifica a las partes que se ha producido una vacante en el Tribunal debido a la renuncia de uno de los árbitros y que el procedimiento se ha suspendido de conformidad con la Regla 10(2) de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

#### 17 DE ABRIL DE 2007

Se reconstituye el Tribunal. Sus miembros son: Francisco Orrego Vicuña (chileno), Presidente; Otto L.O. de Witt Wijnen (holandés) y Dominique Grisay (belga). Se reanuda el procedimiento de conformidad con la Regla 12 de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

### **(91) Biwater Gauff (Tanzania) Limited contra la República Unida de Tanzania (Caso No. ARB/05/22)**

#### 7 DE JULIO DE 2006

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

#### 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006

El Tribunal emite una resolución procesal sobre la solicitud de medidas provisionales de la parte demandante.

#### 3 DE NOVIEMBRE DE 2006

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre le fondo de la diferencia.

#### 27 DE NOVIEMBRE DE 2006

El Centro recibe una petición de participación *amicus curiae*.

#### 22 DE DICIEMBRE DE 2006

El Tribunal emite una resolución procesal referente a la producción de documentos.

#### 12 DE ENERO DE 2007

La parte demandante presenta sus observaciones a la petición de participación *amicus curiae*.

#### 26 DE ENERO DE 2007

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

#### 2 DE FEBRERO DE 2007

El Tribunal emite una resolución procesal referente a la petición de participación *amicus curiae*.

#### 23 DE MARZO DE 2007

La parte demandada presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

#### 26 DE MARZO DE 2007

Cinco organizaciones no gubernamentales presentan un escrito *amicus curiae*.

#### 16 AL 21 DE ABRIL DE 2007

El Tribunal celebra una audiencia sobre las pruebas en La Haya.

25 DE ABRIL DE 2007

El Tribunal emite una resolución procesal respecto al calendario procesal.

**(92) Ares International S.r.l. y MetalGeo S.r.l. contra Georgia (Caso No. ARB/05/23)**

2 DE OCTUBRE DE 2006

Las partes demandantes presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

14 DE DICIEMBRE DE 2006

La parte demandada presenta excepciones de jurisdicción y una solicitud de bifurcación del procedimiento.

22 DE DICIEMBRE DE 2006

El Tribunal se pronuncia sobre la solicitud de bifurcación del procedimiento.

14 DE FEBRERO DE 2007

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

20 DE ABRIL DE 2007

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

28 DE MAYO DE 2007

La parte demandante presenta su memorial sobre la cuantía.

20 DE JUNIO DE 2007

La parte demandada presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

25 DE JUNIO DE 2007

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre la cuantía.

**(93) Hrvatska Elektroprivreda d.d. contra la República de Eslovenia (Caso No. ARB/05/24)**

3 DE JULIO DE 2006

El Tribunal celebra su primera sesión en Londres.

13 DE NOVIEMBRE DE 2006

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

8 DE DICIEMBRE DE 2006

La parte demandada presenta excepciones de jurisdicción y una solicitud de bifurcación.

15 DE FEBRERO DE 2007

El Tribunal emite una decisión uniendo la cuestión de jurisdicción al fondo de la diferencia.

22 DE MARZO DE 2007

El Tribunal emite una resolución procesal respecto al calendario procesal.

7 DE JUNIO DE 2007

El Tribunal emite una resolución procesal referente a la producción de documentos.

21 DE JUNIO DE 2007

El Tribunal emite una nueva resolución procesal respecto al calendario procesal.

**(94) Spyridon Roussalis contra Rumania (Caso No. ARB/06/1)**

14 DE MARZO DE 2007

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Robert Briner (suizo), Presidente; Andrea Giardina (italiano) y W. Michael Reisman (estadounidense).

4 DE MAYO DE 2007

El Tribunal celebra su primera sesión en París.

**(95) Química e Industrial del Borax Ltda. y otros contra la República de Bolivia (Caso No. ARB/06/2)**

No se han producido nuevas actuaciones en este caso desde la publicación del Informe Anual del CIADI 2006.

**(96) The Rompetrol Group N.V. contra Rumania (Caso No. ARB/06/3)**

20 DE DICIEMBRE DE 2006

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Franklin Berman (británico), Presidente; Donald Francis Donovan (estadounidense) y Marc Lalonde (canadiense).

28 DE FEBRERO DE 2007

El Tribunal celebra su primera sesión en París.

30 DE ABRIL DE 2007

La parte demandante presenta su réplica a las excepciones preliminares de la parte demandada.

**(97) Vestey Group Ltd contra la República Bolivariana de Venezuela (Caso No. ARB/06/4)**

6 DE SEPTIEMBRE DE 2006

La parte demandante presenta una solicitud de suspensión del procedimiento.

20 DE MARZO DE 2007

La parte demandante presenta una nueva solicitud de suspensión del procedimiento.

**(98) Phoenix Action Ltd contra la República Checa (Caso No. ARB/06/5)**

8 DE ENERO DE 2007

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Brigitte Stern (francesa), Presidenta; Andreas Bucher (suizo) y Juan Fernández-Armesto (español).

23 DE FEBRERO DE 2007

El Tribunal celebra su primera sesión en París.

6 DE ABRIL DE 2007

El Tribunal emite una decisión sobre medidas provisionales.

25 DE MAYO DE 2007

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

**(99) Rail World LLC y otros contra la República de Estonia (Caso No. ARB/06/6)**

28 DE JULIO DE 2006

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Gabrielle Kaufmann-Kohler (suiza), Presidenta; Karl-Heinz Böckstiegel (alemán) y Mark Raeside (británico).

31 DE JULIO DE 2006

Tras una propuesta de recusación de un árbitro, se suspende el procedimiento de conformidad con la Regla 9(6) de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

#### 7 DE AGOSTO DE 2006

La parte demandada presenta sus observaciones a la propuesta de recusación.

#### 25 DE AGOSTO DE 2006

El Centro notifica a las partes que se ha producido una vacante en el Tribunal debido a la renuncia de uno de los árbitros y que el procedimiento se ha suspendido de conformidad con la Regla 10(2) de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

#### 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Se reconstituye el Tribunal. Sus miembros son: Gabrielle Kaufmann-Kohler (suizo), Presidente; Karl-Heinz Böckstiegel (alemán) y Emmanuel Gaillard (francés). Se reanuda el procedimiento de conformidad con la Regla 12 de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

#### 24 DE OCTUBRE DE 2006

El Tribunal suspende el procedimiento tras la solicitud de las partes.

#### 7 DE DICIEMBRE DE 2006

El Tribunal suspende nuevamente el procedimiento tras la solicitud de las partes.

#### 10 DE ENERO DE 2007

Las partes presentan una solicitud de terminación del procedimiento conforme a la Regla 43(1) de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

#### 5 DE FEBRERO DE 2007

El Tribunal emite una orden en la que deja constancia de la terminación del procedimiento conforme a la Regla 43(1) de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

### **(100) Togo Electricité contra la República de Togo (Caso No. ARB/06/7)**

#### 8 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Ahmed S. El-Koshery (egipcio), Presidente; Marc Grüninger (suizo) y Marc Lalonde (canadiense).

#### 11 DE OCTUBRE DE 2006

La parte demandante presenta una solicitud de medidas provisionales.

#### 18 DE OCTUBRE DE 2006

El Tribunal celebra su primera sesión en París.

#### 24 DE NOVIEMBRE DE 2006

La parte demandada presenta una solicitud de extensión de la cláusula de arbitraje a un tercero.

#### 15 DE DICIEMBRE DE 2006

La parte demandante presenta sus observaciones a la solicitud de la parte demandada de fecha 24 de noviembre de 2006.

#### 16 AL 28 DE MARZO DE 2007

Las partes presentan sus observaciones sobre medidas provisionales y la extensión de la cláusula de arbitraje.

#### 13 DE ABRIL DE 2007

El Tribunal emite una orden referente a medidas provisionales y a la extensión de la cláusula de arbitraje.

#### 18 DE ABRIL AL 29 DE JUNIO DE 2007

Las partes presentan sus observaciones referentes a la ejecución de la orden del Tribunal de fecha 13 de abril de 2007.

**(101) Sistem Muhendislik Insaat Sanayi ve Ticaret A.S. contra la República Kirguisa (Caso No. ARB(AF)/06/1)**

26 DE OCTUBRE DE 2006

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Vaughan Lowe (británico), Presidente; Nabil Elaraby (egipcio) y Paolo Michele Patocchi (suizo).

30 DE NOVIEMBRE DE 2006

El Tribunal celebra su primera sesión en Ginebra.

17 DE ENERO DE 2007

La parte demandante presenta su memorial sobre jurisdicción.

10 DE MAYO DE 2007

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

17 DE MAYO DE 2007

La parte demandante presenta su réplica sobre jurisdicción.

23 DE MAYO DE 2007

La parte demandada presenta su réplica sobre jurisdicción.

31 DE MAYO Y 1 DE JUNIO DE 2007

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en París.

**(102) Libananco Holdings Co. Limited contra la República de Turquía (Caso No. ARB/06/8)**

18 DE DICIEMBRE DE 2006

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Michael Hwang (singapurense), Presidente; Henri C. Alvarez (canadiense) y Franklin Berman (británico).

12 DE FEBRERO DE 2007

El Tribunal celebra su primera sesión en Nueva York.

**(103) Branimir Mensik contra la República Eslovaca (Caso No. ARB/06/9)**

No se han producido nuevas actuaciones en este caso desde la publicación del Informe Anual del CIADI 2006.

**(104) Chevron Block Twelve y Chevron Blocks Thirteen and Fourteen contra la República Popular de Bangladesh (Caso No. ARB/06/10)**

14 DE ABRIL DE 2007

El Tribunal celebra su primera sesión en La Haya y emite una resolución procesal referente a la solicitud de medidas provisionales de la parte demandante.

7 DE MAYO DE 2007

El Tribunal emite una resolución procesal referente a la solicitud de la parte demandada de modificación y revocación de la resolución procesal del Tribunal de fecha 14 de abril de 2007.

23 DE MAYO DE 2007

La parte demandada presenta su memorial sobre jurisdicción.

22 DE JUNIO DE 2007

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

**(105) Occidental Petroleum Corporation y Occidental Exploration and Production Company contra la República del Ecuador (Caso No. ARB/06/11)**

13 DE JULIO DE 2006

El Secretario General Interino registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

29 DE SEPTIEMBRE DE 2006

La parte demandante desiste de todas las reclamaciones planteadas contra Petroecuador en la solicitud de arbitraje.

13 DE OCTUBRE DE 2006

La Secretaria General fija un cronograma para la presentación de actuaciones escritas conforme a la Regla 39(5) de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

18 DE OCTUBRE DE 2006

La parte demandante presenta una solicitud de medidas provisionales.

1 DE DICIEMBRE DE 2006

La parte demandada presenta sus observaciones sobre la solicitud de medidas provisionales de la parte demandante.

15 DE DICIEMBRE DE 2006

La parte demandante presenta su réplica sobre medidas provisionales.

30 DE DICIEMBRE DE 2006

La parte demandada presenta su réplica sobre medidas provisionales.

6 DE FEBRERO DE 2007

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: L. Yves Fortier (canadiense), Presidente; Brigitte Stern (francesa) y David A.R. Williams (neozelandés).

2 Y 3 DE MAYO DE 2007

El Tribunal celebra en Washington, D.C. su primera sesión y una audiencia sobre la solicitud de medidas provisionales.

**(106) Scancem International ANS contra la República del Congo (Caso No. ARB/06/12)**

17 DE JULIO DE 2006

El Secretario General Interino registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(107) Aguaytia Energy, LLC contra la República del Perú (Caso No. ARB/06/13)**

18 DE JULIO DE 2006

El Secretario General Interino registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

27 DE MARZO DE 2007

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Robert Briner (suizo), Presidente; J. William Rowley (canadiense) y Claus von Wobeser (mexicano).

18 DE MAYO DE 2007

El Tribunal celebra su primera sesión en Washington, D.C.

**(108) Shell Brands International AG y Shell Nicaragua S.A. contra la República de Nicaragua (Caso No. ARB/06/14)**

11 DE AGOSTO DE 2006

El Secretario General Interino registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

#### 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006

La parte demandante presenta una solicitud de medidas provisionales.

#### 1 DE DICIEMBRE DE 2006

La parte demandada presenta sus observaciones sobre la solicitud de medidas provisionales de la parte demandante.

#### 20 DE DICIEMBRE DE 2006

La parte demandante presenta un nuevo escrito en apoyo de su solicitud de medidas provisionales.

#### 10 DE ENERO DE 2007

La parte demandada presenta su dúplica sobre la solicitud de medidas provisionales de la parte demandante.

#### 20 DE FEBRERO DE 2007

La parte demandante presenta una solicitud de terminación del procedimiento de conformidad con la Regla 44 de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

#### 6 DE MARZO DE 2007

La parte demandada informa a la Secretaria General que no se opone a la terminación del procedimiento.

#### 12 DE MARZO DE 2007

El Tribunal emite una orden en la que deja constancia de la terminación del procedimiento conforme a la Regla 44 de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

### **(109) Azpetrol International Holdings B.V., Azpetrol Group B.V. y Azpetrol Oil Services Group B.V. contra la República de Azerbaiyán (Caso No. ARB/06/15)**

#### 30 DE AGOSTO DE 2006

El Secretario General Interino registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

#### 18 DE ENERO DE 2007

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Arthur Watts (británico), Presidente; Charles N. Brower (estadounidense) y Christopher J. Greenwood (británico).

#### 2 DE ABRIL DE 2007

El tribunal celebra su primera sesión en Londres.

#### 16 DE ABRIL DE 2007

El tribunal emite una resolución procesal respecto al calendario procesal.

### **(110) Barmek Holding A.S. contra la República de Azerbaiyán (Caso No. ARB/06/16)**

#### 16 DE OCTUBRE DE 2006

La Secretaria General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

#### 7 DE FEBRERO DE 2007

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Vaughan Lowe (británico), Presidente; Peter W. Galbraith (estadounidense) y Brigitte Stern (francesa).

#### 2 DE ABRIL DE 2007

La parte demandante presenta una solicitud de medidas provisionales.

23 DE ABRIL DE 2007

La parte demandada presenta sus observaciones sobre la solicitud de medidas provisionales.

1 DE MAYO DE 2007

La parte demandante presenta su réplica sobre la solicitud de medidas provisionales.

7 DE MAYO DE 2007

La parte demandada presenta su réplica sobre la solicitud de medidas provisionales

18 DE MAYO DE 2007

El Tribunal celebra su primera sesión en Londres.

**(111) Técnicas Reunidas, S.A. y Eurocontrol, S.A. contra la República del Ecuador (Caso No. ARB/06/17)**

31 DE OCTUBRE DE 2006

La Secretaria General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(112) Cementownia “Nowa Huta” S.A. contra la República de Turquía (Caso No. ARB(AF)/06/2)**

16 DE NOVIEMBRE DE 2006

La Secretaria General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

11 DE MAYO DE 2007

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Pierre Tercier (suizo), Presidente; Marc Lalonde (canadiense) y J. Christopher Thomas (canadiense).

**(113) Joseph C. Lemire contra Ucrania (Caso No. ARB/06/18)**

7 DE DICIEMBRE DE 2006

La Secretaria General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

14 DE JUNIO DE 2007

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Juan Fernández-Armesto (español), Presidente; Jan Paulsson (francés) y Jürgen Voss (alemán).

**(114) Nations Energy, Inc. y otros contra la República de Panamá (Caso No. ARB/06/19)**

11 DE DICIEMBRE DE 2006

La Secretaria General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(115) Newmont USA Limited y Newmont (Uzbekistan) Limited contra la República de Uzbekistán (Caso No. ARB/06/20)**

12 DE DICIEMBRE DE 2006

La Secretaria General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

7 DE FEBRERO DE 2007

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: V.V. Veeder (británico), Presidente; Christopher Greenwood (británico); y Marc Lalonde (canadiense).

26 DE MAYO DE 2007

El Tribunal celebra su primera sesión en París.

21 DE JUNIO DE 2007

La parte demandada presenta su memorial sobre jurisdicción.

**(116) City Oriente Limited contra la República del Ecuador y la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (Petroecuador) (Caso No. ARB/06/21)**

19 DE DICIEMBRE DE 2006

La Secretaria General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(117) Piero Foresti, Laura De Carli y otros contra la República de Sudáfrica (Caso No. ARB(AF)/07/1)**

8 DE ENERO DE 2007

La Secretaria General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(118) Fondel Metal Participations B.V. contra la República de Azerbaiyán (Caso No. ARB/07/1)**

9 DE ENERO DE 2007

La Secretaria General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

31 DE MAYO DE 2007

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: David A.R. Williams (neozelandés), Presidente; J. William Rowley (canadiense) y Stephen M. Schwebel (estadounidense).

**(119) RSM Production Corporation contra la República Centroafricana (Caso No. ARB/07/2)**

18 DE ENERO DE 2007

La Secretaria General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(120) Government of the Province of East Kalimantan contra PT Kaltim Prima Coal y otros (Caso No. ARB/07/3)**

18 DE ENERO DE 2007

La Secretaria General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

12 DE ABRIL DE 2007

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Gabrielle Kaufmann-Köhler (suiza), Presidenta; Albert Jan van den Berg (holandés) y Michael Hwang (singapurense).

13 DE JUNIO DE 2007

El Tribunal celebra su primera sesión en Londres.

**(121) Eni Dación B.V. contra la República Bolivariana de Venezuela (Caso No. ARB/07/4)**

6 DE FEBRERO DE 2007

La Secretaria General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(122) Giovanna a Beccara y otros  
contra la República Argentina  
(Caso No. ARB/07/5)**

7 DE FEBRERO DE 2007

La Secretaria General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(123) Tza Yap Shum contra la República  
del Perú (Caso No. ARB/07/6)**

12 DE FEBRERO DE 2007

La Secretaria General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(124) Global Gold Mining LLC contra la  
República de Armenia (Caso No. ARB/07/7)**

20 DE FEBRERO DE 2007

La Secretaria General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(125) Europe Cement Investment and  
Trade S.A. contra la República de Turquía  
(Caso No. ARB(AF)/07/2)**

6 DE MARZO DE 2007

La Secretaria General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(126) Alasdair Ross Anderson y otros  
contra la República de Costa Rica  
(Caso No. ARB(AF)/07/3)**

27 DE MARZO DE 2007

La Secretaria General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(127) Giovanni Alemanni y otros  
contra la República Argentina  
(Caso No. ARB/07/8)**

27 DE MARZO DE 2007

La Secretaria General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(128) Bureau Veritas, Inspection,  
Valuation, Assessment and Control,  
BIVAC B.V. contra la República del  
Paraguay (Caso No. ARB/07/9)**

11 DE ABRIL DE 2007

La Secretaria General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(129) Meerapfel Söhne AG contra la  
República Centroafricana  
(Caso No. ARB/07/10)**

25 DE ABRIL DE 2007

La Secretaria General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(130) ALAS International  
Baustoffproduktions AG contra Bosnia y  
Herzegovina (Caso No. ARB/07/11)**

9 DE MAYO DE 2007

La Secretaria General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

## ANEXO 3

# LISTAS DE CONCILIADORES Y DE ÁRBITROS

## NOMBRAMIENTOS EFECTUADOS POR LOS ESTADOS CONTRATANTES EN EL EJERCICIO DE 2007

### BÉLGICA

#### *Lista de Conciliadores*

Nombramientos en vigor a partir del 9 de febrero de 2007:

Jean-Paul Servais, Nicolas Angelet y Johan Erauw

#### *Lista de Árbitros*

Nombramientos en vigor a partir del 9 de febrero de 2007:

Guy Keutgen (efectivo por el período restante de André Faurès, es decir, hasta el 10 de febrero de 2010) y Eddy Wymeersch (renovación de nombramiento)

### REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

#### *Lista de Conciliadores y de Árbitros*

Nombramiento en vigor a partir del 12 de diciembre de 2006:

Kalala Tshibangu

### REPÚBLICA DE COREA

#### *Lista de Árbitros*

Nombramiento en vigor a partir del 27 de febrero de 2007:

Youngjin Jung

### FINLANDIA

#### *Lista de Conciliadores*

Nombramientos en vigor a partir del 8 de febrero de 2007:

Antti Heikinheimo y Carita Wallgren

#### *Lista de Árbitros*

Nombramientos en vigor a partir del 8 de febrero de 2007:

Veijo Heiskanen, Gustav Möller, Antero Palaja y Leif Sévon

### NUEVA ZELANDIA

#### *Lista de Árbitros*

Nombramiento en vigor a partir del 15 de julio de 2006:

Ian Barker

### SAMOA

#### *Lista de Conciliadores y de Árbitros*

Nombramiento en vigor a partir del 12 de febrero de 2007:

Tuiloma Neroni Slade

### ESPAÑA

#### *Lista de Conciliadores y de Árbitros*

Nombramiento en vigor a partir del 27 de abril de 2007:

Andrés Rigo Sureda

ANEXO 3 (CONTINUACIÓN)  
LISTAS DE CONCILIADORES Y DE ÁRBITROS

SUECIA

*Lista de Conciliadores*

Nombramientos en vigor a partir del  
27 de noviembre de 2006:  
Claes Beyer, Lars Laurin, Jan Ramberg y  
Eric M. Runesson

*Lista de Árbitros*

Nombramientos en vigor a partir del  
27 de noviembre de 2006:  
Hans Corell, Hans Danelius, Kaj Hobér y  
Christer Söderlund

## ANEXO 4

### DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES DEL CIADI

SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO, LAS PUBLICACIONES DEL CIADI PUEDEN OBTENERSE GRATUITAMENTE

*Lista de Estados Contratantes y Otros Signatarios del Convenio*, documento CIADI/3 (actualizaciones periódicas) (español, francés e inglés)

*Medidas Tomadas por los Estados Contratantes para Fines del Convenio*, documento CIADI/8 (actualizaciones periódicas) (español, francés, inglés)

*Members of the Panels of Conciliators and of Arbitrators*, documento ICSID/10 (actualizaciones periódicas) (inglés)

*Reglamento y Reglas del CIADI*, documento CIADI/4/Rev. 1 (mayo de 1975) (contiene los textos del Reglamento y Reglas del CIADI vigentes entre el 1 de enero de 1968 y el 25 de septiembre de 1984) (español, francés e inglés)

*Documentos Básicos del CIADI*, documento CIADI/15 (enero de 1985) (contiene los textos del Reglamento y Reglas del CIADI vigentes entre el 26 de septiembre de 1984 y el 31 de diciembre de 2002, y el texto del Convenio del CIADI) (español, francés e inglés)

*Convenio del CIADI, Reglamento y Reglas*, documento CIADI/15/Rev. 1 (enero de 2003) (contiene los textos del Reglamento y de las Reglas del CIADI vigentes entre el 1 de enero de 2003 y el 9 de abril de 2006, y el texto del Convenio del CIADI) (español, francés e inglés)

*Convenio del CIADI, Reglamento y Reglas*, documento CIADI/15 (abril de 2006) (contiene los textos del Reglamento y de las Reglas del CIADI vigentes a partir del 10 de abril de 2006 y el texto del Convenio del CIADI) (español, francés e inglés)

*Mecanismo Complementario para la Administración de Procedimientos de Conciliación, Arbitraje y Comprobación de Hechos del CIADI*, documento CIADI/11 (junio de 1979) (contiene los textos del Reglamento del Mecanismo Complementario vigentes a partir del 27 de septiembre de 1978 hasta el 31 de diciembre de 2002) (español, francés e inglés)

*Reglamento del Mecanismo Complementario del CIADI*, documento CIADI/11/Rev. 1 (enero de 2003) (contiene los textos de los Reglamentos del Mecanismo Complementario vigentes entre el 1 de enero de 2003 y el 9 de abril de 2006) (español, francés e inglés)

## ANEXO 4 (CONTINUACIÓN) DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES DEL CIADI

*Reglamento del Mecanismo Complementario del CIADI*, documento CIADI/11 (abril de 2006) (contiene los textos de los Reglamentos del Mecanismo Complementario vigentes a partir del 10 de abril de 2006) (español, francés e inglés)

*Modelos de cláusulas del CIADI*, documento CIADI/5/Rev. 1 (1 de febrero de 1993) (español, francés e inglés) (únicamente en el sitio de Internet)

*Bilateral Investment Treaties 1959-1996: Chronological Country Data and Bibliography*, documento ICSID/17 (30 de mayo de 1997) (inglés) (únicamente en el sitio de Internet)

*News from ICSID* (Novedades del CIADI) (semestral) (inglés)

*Informe Anual del CIADI* (1967—) (español, francés e inglés)

*ICSID Review—Foreign Investment Law Journal* (semestral) (Las suscripciones a esta publicación, US\$78 por año para quienes tengan dirección postal en países de la OCDE y US\$39 para los demás solicitantes, más cargos postales, pueden solicitarse a Journals Publishing Division, The Johns Hopkins University Press, 2715 North Charles Street, Baltimore, Maryland 21218-4363, Estados Unidos de América; Tel.: 410-516-6987; Fax: 410-516-6968, correo electrónico: jrnlcirc@press.jhu.edu)

*Documentos relativos al Origen y a la Formulación del Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados* (1967; 2001; 2006) (español, francés e inglés) (puede solicitarse al Centro al precio de US\$250)

*Investment Laws of the World* (10 volúmenes de hojas intercambiables) e *Investment Treaties* (nueve volúmenes de hojas intercambiables). (Estas colecciones pueden solicitarse a Oxford University Press, Order Department, 2001 Evans Road, Cary, North Carolina 27513; Tel.: 800-624-0153; Fax: 919-677-8877; correo electrónico: library.sales@oup.com al precio de US\$2.090 por ambas colecciones o de US\$1.095 por los 10 volúmenes de *Investment Laws of the World* y de US\$995 por los nueve volúmenes de la colección *Investment Treaties*)

*Bilateral Investment Treaties*, de Rudolf Dolzer y Margrete Stevens (Martinus Nijhoff Publishers, 1995) (US\$213)

*The ICSID Convention: A Commentary*, de Christoph H. Schreuer (Cambridge University Press, 2001) (US\$300)

## ANEXO 5

# RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO ADMINISTRATIVO

EN SU CUADRAGÉSIMA REUNIÓN ANUAL, CELEBRADA EL 20 DE  
SEPTIEMBRE DE 2006

### **AC(40)/RES/107—Aprobación del Informe Anual**

El Consejo Administrativo

RESUELVE

Aprobar el Informe Anual 2006 sobre las actividades del Centro.

### **AC(40)/RES/108—Adopción del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2007**

El Consejo Administrativo

RESUELVE

Adoptar, para el período comprendido entre el 1 de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, el presupuesto consignado en el párrafo 2 del Documento CIADI No. 2.

### **AC(40)/RES/109—Elección del Secretario General**

El Consejo Administrativo

RESUELVE

(a) elegir a la Sra. Ana Palacio para el cargo de Secretario General del Centro por un periodo de servicio que no excederá seis años o la duración de su designación como Vicepresidente Principal y Consejero Jurídico General del Grupo del Banco Mundial;

(b) que en atención a su relación laboral con el Banco Mundial, no percibirá remuneración alguna del Centro; y

(c) expresar su agradecimiento al Sr. Roberto Dañino por los servicios prestados al Centro durante su permanencia en el cargo de Secretario General.

## ANEXO 6 ESTADOS FINANCIEROS

EXPRESADOS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	30 de junio de 2007	30 de junio de 2006
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		
Participación en inversiones y efectivo conjuntos (Nota 2)	2.470.728	—
Efectivo y equivalentes de efectivo (Notas 2 y 3)	\$ 14.676.788	\$ 10.917.189
Total de activos	<u>\$ 17.147.516</u>	<u>\$ 10.917.189</u>
<b>PASIVOS CORRIENTES Y ACTIVOS NETOS</b>		
Pasivos:		
Anticipos pagados por las partes en los procedimientos de arbitraje (Nota 2)	\$ 7.316.225	\$ 6.937.164
Ingresos provenientes de inversiones adeudados a las partes en los procedimientos de arbitraje (Nota 2)	1.454.657	768.626
Fondos disponibles para procedimientos de arbitraje	8.770.882	7.705.790
Gastos acumulados relativos a procedimientos de arbitraje	8.376.634	3.211.399
Total de pasivos	<u>17.147.516</u>	<u>10.917.189</u>
Activos netos	<u>—</u>	<u>—</u>
Total de pasivos y activos netos	<u>\$ 17.147.516</u>	<u>\$ 10.917.189</u>

### ESTADO DE ACTIVIDADES

	Ejercicio cerrado el	
	30 de junio de 2007	30 de junio de 2006
Apoyo e ingresos:		
Ingresos provenientes de procedimientos de arbitraje (Nota 2)	\$ 21.908.233	\$ 14.476.531
Contribuciones en especie (Notas 2 y 4)	1.538.088	2.136.222
Venta de publicaciones (Nota 4)	66.816	54.552
Total de apoyo e ingresos	<u>23.513.137</u>	<u>16.667.305</u>
Gastos:		
Gastos relativos a procedimientos de arbitraje (Nota 2)	20.020.969	12.851.962
Servicios prestados por el Banco como contribuciones en especie (Notas 2 y 4)	1.538.088	2.136.222
Gastos administrativos pagados al Banco (Nota 4)	1.954.080	1.679.121
Total de gastos	<u>23.513.137</u>	<u>16.667.305</u>
Variaciones de los activos netos	<u>\$ —</u>	<u>\$ —</u>

## ANEXO 6 (CONTINUACIÓN) ESTADOS FINANCIEROS

### ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Ejercicio cerrado el	
	30 de junio de 2007	30 de junio de 2006
Flujos de efectivo procedentes de actividades operacionales:		
Variaciones de los activos netos	\$ —	\$ —
Ajustes para conciliar variaciones en los activos netos con el efectivo neto provisto por las actividades operacionales		
Incremento en deuda de las partes al procedimiento de arbitraje	(2.470.728)	—
Incremento / (disminución) en anticipos pagados por las partes en los procedimientos de arbitraje	379.061	(826.529)
Incremento en el monto de las inversiones debido a las partes en los procedimientos de arbitraje	686.031	230.160
Incremento de gastos acumulados relativos a los procedimientos de arbitraje	<u>5.165.235</u>	<u>2.170.748</u>
Efectivo neto procedente de operaciones	<u>3.759.599</u>	<u>1.574.379</u>
Flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión:		
Incremento de la participación en inversiones conjuntas	<u>(3.759.599)</u>	<u>(1.574.379)</u>
Efectivo neto generado por actividades de inversión	—	—
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	—	—
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	<u>\$ —</u>	<u>\$ —</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

30 DE JUNIO DE 2007 Y 2006

### NOTA 1 – ORGANIZACIÓN

El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI, o el Centro) fue creado el 14 de octubre de 1966 con el objeto de proveer servicios de conciliación y arbitraje de las diferencias relativas a inversiones entre Estados y nacionales de otros Estados. El Centro ofrece esos servicios para los casos incoados al amparo del Convenio del CIADI, el Reglamento del Mecanismo Complementario del CIADI o, cuando las partes así lo solicitan, bajo el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional. El 13 de febrero de 1967 el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el Banco) y el Centro acordaron arreglos administrativos en vigor desde la fecha de establecimiento del Centro. El Memorando sobre Arreglos Administrativos (el Memorando) estipula que, salvo en la medida en que el Centro pueda cobrar a las partes en los procedimientos los honorarios y gastos de los miembros de las comisiones de conciliación, tribunales de arbitraje o comités *ad hoc*, el Banco proporcionará al Centro las instalaciones y los servicios que se indican en las Notas 2 y 4.

### NOTA 2 – RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y POLÍTICAS CONEXAS

**Base Contable y Presentación de los Estados Financieros:** Los estados financieros han sido preparados según los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US PCGA) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichos estados financieros se presentan de conformidad con lo estipulado en el Pronunciamiento sobre la Norma de Contabilidad Financiera No. 117, *Estados financieros de las organizaciones sin fines de lucro* (SFAS No. 117). En SFAS No. 117 se estipula que los activos netos deben clasificarse de acuerdo con las restricciones establecidas por los donantes; no obstante, al 30 de junio de 2007 y 2006 no existen activos netos.

**Uso de Estimaciones:** La preparación de los estados financieros de conformidad con los US PCGA y las NIIF requiere que la administración formule estimaciones y supuestos que afectan a los montos declarados de activos y pasivos, y divulgue la información sobre activos y pasivos contingentes en la fecha de los estados financieros, así como los montos declarados de ingresos y gastos durante el período considerado. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

## ANEXO 6 (CONTINUACIÓN) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Variación de las Estimaciones Contables:** Dadas sus características, los casos de arbitraje que maneja el Centro implican aportes de diversos árbitros, establecidos en distintos países, que cobran por sus servicios honorarios basados en el tiempo que dedican a los casos. Para determinar esos honorarios y los gastos en que incurran los árbitros por los casos en curso, debe seguirse un proceso de estimación en que se utiliza información recibida de los árbitros sobre el tiempo no facturado dedicado a los casos hasta el cierre del ejercicio. En virtud a las dificultades en obtener información oportuna de algunos árbitros, el Centro revisó su proceso de estimación de sumas no facturadas correspondientes a los casos en curso durante el actual ejercicio. Si en el ejercicio anterior se hubiera aplicado el proceso de estimación revisado se habrían reconocido cargos adicionales por un monto de US\$2.658.668 para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006. La suma ha sido reconocida en el ejercicio actual en observancia de la Norma Internacional de Contabilidad N° 8, *Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores* y SFAS 154, *cambios contables y correcciones de los errores*.

**Participación en inversiones y efectivo conjuntos:** Los montos pagados al Centro, pero que aún no se han desembolsado, son administrados por el Banco, que mantiene una sola cartera de inversiones (el Fondo Conjunto) para todos los fondos fiduciarios administrados por el Banco, la Asociación Internacional de Fomento, la Corporación Financiera Internacional, el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (“Grupo del Banco Mundial”) y los fondos del Centro.

El Banco mantiene los activos del Fondo Conjunto en forma independiente y separada de los fondos del Grupo del Banco Mundial. El Fondo Conjunto se subdivide en subcarteras, en que se efectúan asignaciones basadas en horizontes de inversiones de fondos específicos, tolerancias al riesgo y otros criterios de elegibilidad establecidos por el Banco. En general, el Fondo Conjunto se invierte en instrumentos financieros líquidos, tales como instrumentos de mercado monetario, obligaciones de gobiernos y organismos gubernamentales, títulos hipotecarios y otros bonos de alto grado. Conforme a la estrategia de inversiones que aplica el Banco a los fondos fiduciarios, cada subcartera se invierte en una combinación de esos tipos de activos compatibles con la tolerancia al riesgo que corresponde a esa subcartera.

El Banco mantiene las inversiones en un régimen de contabilidad conjunto. Los instrumentos conjuntos se declaran a su justo valor. La Participación en las Inversiones y Efectivo Conjuntos representa la parte proporcional que corresponde al Centro del justo valor del Fondo Conjunto a fines del período de registro. El justo valor se basa en las cotizaciones de mercado, cuando se dispone de ellas. En caso contrario se basa en las cotizaciones de mercado de instrumentos semejantes. La parte proporcional pertinente de las ganancias/pérdidas realizadas y no realizadas e ingresos en concepto de intereses se devenga en el período en el que tienen lugar. Durante el año fiscal que terminó el 30 de junio de 2007, el Centro cambió su estrategia de inversión para invertir sus fondos en un sub-portafolio del Efectivo e Inversiones Conjuntas que invierte exclusivamente en efectivo e instrumentos del mercado de dinero con plazos de tres meses o menos.

**Valor de los Servicios Proporcionados por el Banco y Contribuciones en Especie:**

De conformidad con el Pronunciamiento sobre la Norma de Contabilidad Financiera No. 116, “*Contabilización de las contribuciones recibidas y contribuciones efectuadas*”, el valor de los servicios proporcionados por el Banco está determinado por el justo valor estimado de los mismos, y el Centro lo registra como contribuciones en especie y también como gastos del Centro.

El Banco proporciona servicios de apoyo e instalaciones al Centro, que comprenden:

- (1) Los servicios de su personal y de consultores, y
- (2) Otros servicios administrativos e instalaciones, tales como los de viajes, comunicaciones, locales de oficina, mobiliario, equipos, suministros e imprenta.

**Reconocimiento de los Ingresos Provenientes de Procedimientos de Arbitraje:** De conformidad con el Reglamento Administrativo y Financiero del Centro (el Reglamento), las partes sufragan los gastos directos del Centro imputables a los procedimientos de arbitraje, tales como honorarios y gastos de viajes de árbitros y costos vinculados con arrendamiento de salas de reuniones y servicios de apoyo para la realización de procedimientos de arbitraje. Con arreglo a dicho Reglamento, el Secretario General del CIADI solicita a las partes que a fin de sufragar los gastos previstos efectúen oportunamente depósitos anticipados al Centro. Por consiguiente, durante el período correspondiente el Centro reconoce ingresos provenientes de ese tipo de operaciones durante los procedimientos de arbitraje y en la medida en que los gastos sean contraídos en relación con dichos procedimientos. El Centro también reconoce ingresos por los cargos no reembolsables cuando los cobra a las partes en los procedimientos de arbitraje.

## ANEXO 6 (CONTINUACIÓN)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Adeudado por las partes en los procedimientos de arbitraje:** Los gastos directos incurridos por los árbitros, en exceso de los anticipos efectuados por las partes en los procedimientos de arbitraje pendientes, son reconocidos como adeudados por las partes en los procedimientos de arbitraje y son rescatables de conformidad con las Reglas del Centro.

**Inversión de los Anticipos de las Partes no Desembolsados y Reembolso del Sobrante de Efectivo a las Partes:** Las partes perciben los ingresos por inversiones y pueden utilizarlos para pagar los gastos relacionados con los procedimientos de arbitraje. Si, una vez terminado un procedimiento de arbitraje, se comprueba que después de pagar los gastos queda un excedente de los anticipos e ingresos por inversiones, el sobrante de efectivo se reembolsa a las partes en proporción a las sumas que cada una de ellas haya adelantado al Centro.

#### **Aspectos relativos a la contabilidad y presentación de informe**

**Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB):** En junio de 2005 el IASB emitió la NIC 39 revisada, *Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición*, introduciendo la opción de valor justo que ha de aplicarse a los períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2006, inclusive. La enmienda no afectó a los estados financieros del Centro.

El 18 de agosto de 2005 el IASB emitió la NIIF 7, *Instrumentos financieros: información a revelar*, con enmiendas adicionales a la NIC 1, *Presentación de los estados financieros: Revelación de información sobre el capital*. El Centro está evaluando el impacto de esta nueva norma, que se aplicará a los períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2007.

**Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB):** En septiembre de 2006 el FASB emitió el Pronunciamiento sobre la Norma de Contabilidad Financiera No. 157, *Medidas del Valor Justo*, que establece un marco de medición del valor justo en los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) y amplía los requisitos de declaración relativos a las medidas del valor justo. El Centro está evaluando el impacto de esta nueva declaración, que se aplicará a los períodos anuales iniciados después del 15 de noviembre de 2007.

### NOTA 3 – GESTIÓN DEL RIESGO CREDITICIO

El Fondo conjunto es administrado e invertido activamente de acuerdo con la estrategia de inversión establecida para todos los fondos fiduciarios administrados por el Grupo del Banco Mundial. Los objetivos de dicha estrategia consisten fundamentalmente en mantener una adecuada liquidez para hacer frente a las necesidades previsibles de flujo de efectivo y preservar el capital, y luego maximizar el rendimiento de la inversión. El Centro está expuesto a riesgos de crédito y de liquidez. A continuación se analizan las políticas de gestión del riesgo empleadas para la gestión de esos riesgos:

*Riesgo crediticio* – Es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero deje de cumplir una obligación y ocasione una pérdida financiera a la otra parte. El Banco invierte los activos conjuntos en instrumentos líquidos, tales como depósitos en el mercado monetario y obligaciones de gobiernos y otras entidades. El Banco sólo puede invertir en instrumentos que tengan una clasificación crediticia mínima; a saber:

- Depósitos en el mercado monetario: los emitidos o garantizados por instituciones financieras cuyos títulos de deuda prioritaria tengan, como mínimo, una clasificación de A-.
- Obligaciones de gobiernos y otras entidades: emitidas o garantizadas incondicionalmente por organismos gubernamentales cuya clasificación crediticia no sea inferior a AA- si están denominadas en una moneda distinta de la del país emisor, sin que se requiera calificación alguna en caso contrario. Las obligaciones emitidas por un organismo o dependencia del gobierno de un país, una organización multilateral o cualquier otra entidad oficial deben tener, como mínimo, una clasificación crediticia de AA-.
- La clasificación crediticia de los títulos hipotecarios y los títulos de sociedades debe ser AAA.

*Riesgo de liquidez* – El riesgo de que una entidad experimente dificultades para obtener fondos líquidos para cumplir con sus compromisos. En el Reglamento del CIADI se establece que las partes en las diferencias deben efectuar depósitos anticipados en el Centro para sufragar los gastos previstos de los procedimientos de arbitraje.

ANEXO 6 (CONTINUACIÓN)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 4 – SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL BANCO COMO  
CONTRIBUCIONES EN ESPECIE

El Centro remite al Banco los ingresos que percibe por concepto de cargos no reembolsables y venta de publicaciones, en calidad de reembolso parcial por los servicios prestados por el Banco. A continuación se presenta un resumen del valor de los mencionados servicios e ingresos:

	Por el año finalizado	
	30 de junio de 2007	30 de junio de 2006
Servicios de personal (incluidas las prestaciones)	\$ 1.784.957	\$ 2.030.577
Servicios administrativos e instalaciones:		
Servicios por contrato	858.814	730.680
Servicios administrativos	172.111	194.266
Comunicaciones y tecnología de la información	231.922	252.738
Locales de oficina	340.587	499.791
Viajes	103.777	107.291
Valor total registrado de los servicios prestados por el Banco	<u>3.492.168</u>	<u>3.815.343</u>
Menos: Ingresos provenientes de cargos no reembolsables	1.887.264	1.624.569
Ingresos provenientes de la venta de publicaciones	<u>66.816</u>	<u>54.552</u>
Total de gastos administrativos pagados al Banco	<u>1.954.080</u>	<u>1.679.121</u>
Contribuciones netas en especie	<u>\$ 1.538.088</u>	<u>\$ 2.136.222</u>





**CIADI**  
1818 H Street, NW  
Washington, DC 20433  
EE.UU.

Téléfono: (202) 458 1534  
Facsimil: (202) 522 2615